

CI-CCL-01-005-2024

Tegucigalpa M.D.C., 11 de marzo del 2024

Ingeniero  
**Leo Yamir Castellón Hirezi**  
**Superintendente Presidente**  
**Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)**  
Su oficina.

**Proyecto:** Supervisión de las Obras de la Concesión del Corredor Logístico Goascorán-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortés  
**Asunto:** Entrega del Informe Mensual No.114, enero 2024

Estimado Ingeniero Castellón:

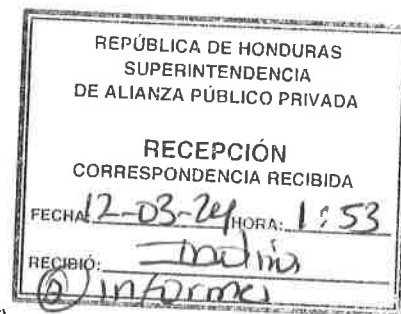
Adjuntamos a la presente, **el Informe Mensual de Supervisión No. 114**, correspondiente al mes de enero del año en curso, en un original y una copia, el que ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por La Superintendencia de Alianza Público-Privada, SAPP.

Le comunicamos para su conocimiento que, estamos remitiendo copia de este Informe a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (Unidad de Concesiones)

Sin otro particular, le reiteramos nuestras muestras de toda consideración y le deseamos salud y éxitos en el presente año 2024. suscribiéndonos de usted.

Muy atentamente.

  
**ING. NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ**  
Director del Proyecto



Cc: Ing. Octavio José Pineda Paredes, Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT)  
Cc: Abog. Febe Hernández, Jefe Unidad de Concesiones (SIT)  
Cc: Archivo

*Informes pasados a Berenice de Regularización*



# **INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN No. 114**

**Período:**

**Del 01 al 31 de enero de 2024**

**PROYECTO:**

**SUPERVISIÓN DE LAS OBRAS DE LA CONCESIÓN DEL  
CORREDOR LOGÍSTICO  
GOASCORÁN-VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUCIGALPA-  
SAN PEDRO SULA-PUERTO CORTÉS**

**CONSORCIO SUPERVISOR: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**

**CONCESIONARIO: CONCESIONARIA VIAL HONDURAS, S.A. DE C.V.**

**ENERO 2024**

**CONTENIDO**

CONTENIDO.....	1
<b>I. INTRODUCCIÓN .....</b>	<b>3</b>
<b>II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO .....</b>	<b>6</b>
2.1 UBICACIÓN DEL PROYECTO.....	6
2.1.1 Descripción.....	6
2.1.2 Mapa Ilustrativo de Ubicación.....	6
<b>III. RESUMEN EJECUTIVO .....</b>	<b>7</b>
<b>IV. EL CONCESIONARIO.....</b>	<b>13</b>
4.1 INFORMACIÓN GENERAL .....	13
4.1.1 Nombre del Concesionario: .....	13
4.1.2 Nombre del Representante Legal:.....	13
4.1.3 Fecha de Licitación:.....	13
4.1.4 Monto Referencial del Concesionario: .....	13
4.1.5 Monto Modificado octubre 2013: .....	13
4.1.6 Monto Modificado septiembre 2014: .....	13
4.1.7 Fecha de Firma del Contrato de Concesión: .....	13
4.1.8 Fecha Aprobación del Contrato en el Congreso Nacional: .....	13
4.1.9 Fecha de publicación del Contrato en la Gaceta:.....	13
4.1.10 Modificaciones de Contrato: .....	13
4.1.11 Personal y Equipo del Concesionario .....	13
<b>V. CONSORCIO SUPERVISOR .....</b>	<b>14</b>
5.1 INFORMACIÓN GENERAL .....	14
5.1.1 Nombre de la Empresa:.....	14
5.1.2 Nombre del Representante Legal:.....	14
5.1.3 Fecha de presentación de Oferta: .....	14
5.1.4 Fecha de Firma del Contrato de Supervisión: .....	14
5.1.5 Monto del Contrato de Supervisión:.....	14
5.2 RESUMEN DE LOS TRABAJOS REALIZADOS .....	15
5.2.1 Trabajos Supervisión de Campo .....	15
5.2.2 Trabajos de Gabinete .....	15
5.2.3 Trabajos de Topografía .....	16
5.2.4 Trabajos de Laboratorio .....	16
5.3 PERSONAL Y EQUIPO DEL CONSORCIO SUPERVISOR.....	16
5.4 SOPORTE DE LAS CANTIDADES DE OBRA EJECUTADA POR EL CONCESIONARIO EN LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN. ....	17
<b>VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO.....</b>	<b>25</b>
6.1 INFORME MENSUAL DE MEDIDAS Y OBRAS AMBIENTALES .....	26
6.2 RIESGOS Y MITIGANTES.....	26
6.3 INFORME DE CONTROL DE CALIDAD .....	27
6.3.1 Situación del Control de Calidad.....	27
6.3.2 Informe de Resultados: Ensayos de Laboratorio de Materiales y Productos.....	27
<b>VII. CANTIDADES Y PROCEDENCIA DE SUMINISTROS .....</b>	<b>27</b>
<b>VIII. ANEXOS.....</b>	<b>28</b>
8.1 DETALLE DE LOS PAGOS AL CONSORCIO SUPERVISOR .....	28



8.2 REGISTRO DEL ESTADO DEL TIEMPO .....	30
8.3 CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA.....	32
8.4 ANOTACIONES IMPORTANTES EN LAS BITÁCORAS DEL PROYECTO .....	37
8.5 CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	40
8.6 INFORMES SEMANALES DE SUPERVISIÓN MES DE ENERO 2024 .....	42

## I. INTRODUCCIÓN

La Comisión para la Promoción de Alianzas Público - Privadas (COALIANZA) en nombre del Estado de Honduras firmó el Contrato de Concesión del Corredor Logístico Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés, con la Sociedad Mercantil Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V. el 24 de julio del año 2012, el que fue aprobado por el Congreso Nacional de La República de Honduras el 19 de diciembre del año 2012 y publicado en La Gaceta Diario Oficial de La República De Honduras el 8 de marzo del año 2013.

Por otra parte, **COALIANZA** en nombre del Estado de Honduras firmó el **Contrato de Supervisión de las Obras de Concesión del Corredor Logístico**, con el consorcio hondureño **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores**, el 19 de marzo de 2013.

De acuerdo con el Contrato de Supervisión, Clausula Segunda: Objeto del Contrato, el presente contrato tiene por objeto la Supervisión de las obras a ser ejecutadas según el Contrato de Concesión del Corredor Logístico Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés, hasta su conclusión; con estricta y absoluta sujeción a los parámetros técnicos que se encuentran en dicho contrato.

Según lo establecido en la **Cláusula Decimoquinta: Informes, Inciso B. Informe Mensual** del Contrato de Supervisión Corredor Logístico Goascorán - Villa de San Antonio y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés, se presenta el **Informe Mensual de Supervisión No. 114 del proyecto, que incluye el período comprendido del 01 al 31 de enero de 2024.**

Este informe describe las generalidades del proyecto, el avance de los trabajos realizados por el Concesionario en los diferentes tramos en ejecución, el avance físico y financiero del proyecto, así como el seguimiento y control del cumplimiento de: las medidas y obras ambientales, tránsito provisorio y la señalización vial, las actividades realizadas y el detalle de pagos al Consorcio Supervisor, conforme a lo indicado en el Contrato respectivo, suscrito entre COALIANZA y el Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP Consultores.

A la fecha de entrega de este Informe Mensual, el Consorcio Supervisor ha cumplido diez años y diez meses de haber firmado el Contrato de Supervisión con la Comisión para la Promoción de Alianza Público Privada (COALIANZA) y de estar cumpliendo con los alcances contractuales y siete años con ocho meses de haberse vencido el plazo contractual y de no recibir pago.

Nuestro Consorcio Supervisor inició en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras de Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser

certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

En vista que a la fecha no se ha regularizado nuestro contrato de Supervisión en tiempo y monto, solicitamos a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) se regularice nuestro contrato con base al **Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,892, Artículo 7 “Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

El 15 de marzo de 2023 se remitió notal al señor Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, Ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle le estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto.

Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán- Villa de San Antonio y Tegucigalpa- San Pedro-Puerto Cortés, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Público-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP-

Con Fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al Ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y Planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

La ampliación otorgada al Concesionario bajo el acuerdo de Modificación 003, suscrito con INSEP, con fecha 5 de mayo del 2016, por un periodo de quince (15) meses calendario, se venció el 3 julio del 2017.

Con fecha 3 de julio del 2017, el Concedente otorgó al Concesionario una ampliación de plazo para la ejecución de las obras por un periodo de 140 días calendario, con lo que la nueva fecha de finalización de las obras fue el 20 de noviembre del 2017.

Ampliaciones cuyas actas obran en nuestro archivo y entendiendo que El Concesionario posee alguna adenda que lo habilita con ampliación de más tiempo.

Con esta ampliación el Contrato de Supervisión debió ser ampliado por el mismo periodo de 140 días calendario, adicionales a los 15 meses, situación que hasta la fecha no ha ocurrido.

Sin embargo nuestro Consorcio Supervisor, integrado por empresas netamente hondureñas, a esta fecha, continuamos supervisando con responsabilidad las obras de construcción que ejecuta el Concesionario en beneficio del éxito del proyecto y por ende de Honduras, habiendo transcurrido desde la fecha de suscripción de nuestro contrato de Supervisión ciento treinta y un (131) meses calendario y noventa y dos (92) meses después del 3 de junio del año 2016, fecha en la que venció nuestro plazo contractual original de veinte (20) meses calendario.

Durante todo este tiempo transcurrido hubo los siguientes acuerdos:

Mediante Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el Número 34,497 en el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras | MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras | MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario.

Con fecha 16 de agosto de 2019 mediante oficio DE\_081619\_02, Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras) comunicó al Consorcio Supervisor CINSA – TECNISA – CONASH - ASP Consultores, que mediante Decreto Ejecutivo Número PCM-031-2019 el Poder Ejecutivo determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras (INVEST-Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deban realizar para todos los Contratos de Consultoría por la Prestación de los Servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivado de los Contratos de Concesión, que cuyo objeto sea: ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.

A la fecha el concesionario no ha finalizado las obras en el tramo: Taulabé- Santa Cruz de Yojoa, a causa de liberación del derecho de vía, por problemas de conflicto social en seis (6) puntos.

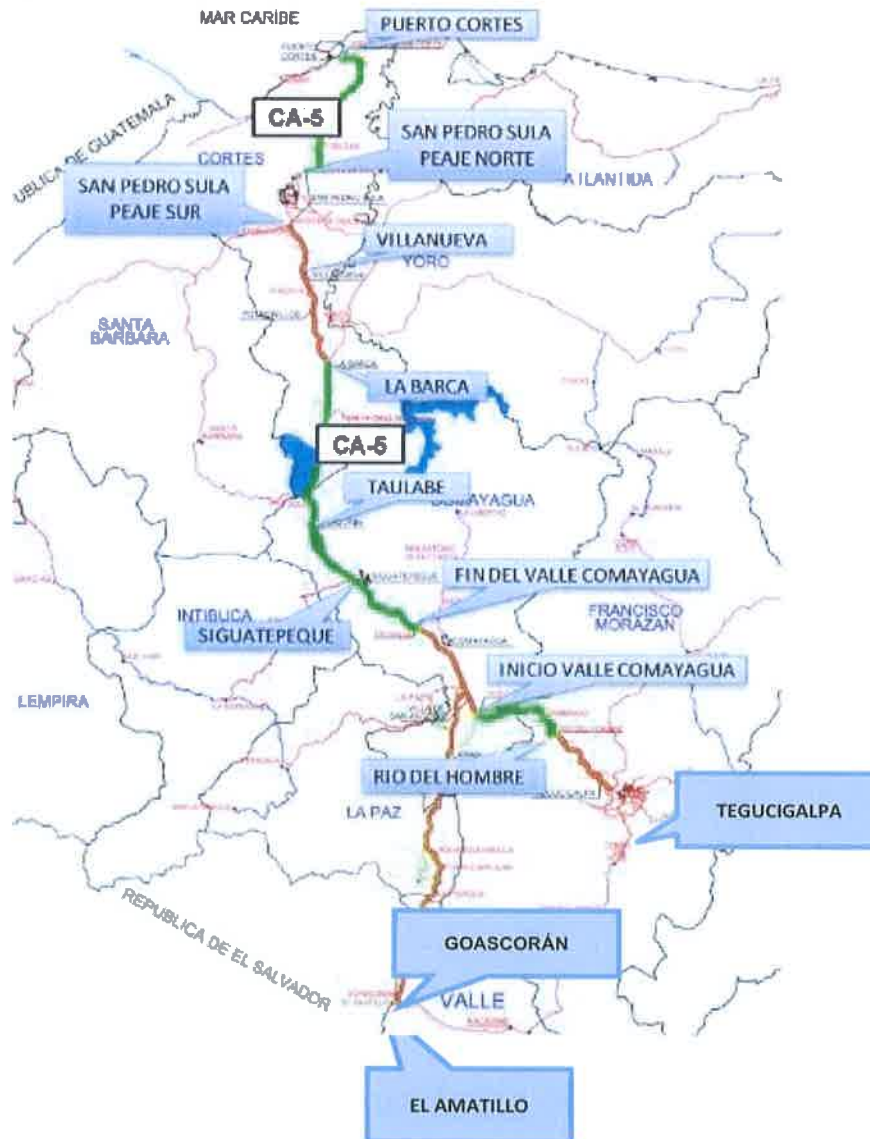
## II. INFORMACIÓN DEL PROYECTO

### 2.1 Ubicación del Proyecto

#### 2.1.1 Descripción

El Proyecto se origina en la Carretera del Norte CA-5 desde la ciudad de Tegucigalpa estación 0+000 hasta la ciudad de Puerto Cortés en la estación 297+450 y de Goascorán hasta Villa de San Antonio (Carretera del Norte).

#### 2.1.2 Mapa Ilustrativo de Ubicación





### III. RESUMEN EJECUTIVO

A continuación, se listan los diferentes tramos y tipo de atención a cargo del Concesionario en la Carretera CA-5 Norte.

#### Obras de Ampliación

Tramo	De Estación a Estación	Longitud Km
Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa	90+500 a 178+860	88.36
<b>Longitud Obras de Ampliación</b>		<b>88.36</b>

#### Obras Puesta a Punto

Tramo	De Estación a Estación	Longitud Km
<b>Carretera Villa de San Antonio – San Pedro Sula</b>		
Fin de Valle de Comayagua- Siguatepeque	90+000 a 114+360	24.40
Siguatepeque – Taulabé	114+360 a 140+260	25.90
Taulabé - La Barca	140+260 a 192+500	51.00
Villanueva – San Pedro Sula	218+050 a 233+250	15.05
<b>Carretera San Pedro Sula – Puerto Cortés</b>		
San Pedro Sula - Puerto Cortés	252+750 a 297+450	44.77
<b>Longitud Obras Puesta a Punto</b>		<b>161.12</b>

Los tramos de las obras Puesta a Punto deben cumplir con los índices de servicio establecidos en el Anexo I del Contrato de Concesión.

#### Obras Complementarias

Las obras complementarias a cargo del Concesionario son cuatro (como obra original) estaciones de peaje, las cuales se listan a continuación:

Ubicación de la Estación de Peaje	Ruta	Tramo
Zambrano	CA-5	Tegucigalpa – Comayagua
Lamaní (no construida)	R-112	Villa de San Antonio – Lamaní
Siguatepeque	CA-5	Comayagua-Taulabé
Yojoa	CA-5	Siguatepeque – Puerto Cortés



**AVANCE FÍSICO GENERAL PONDERADO DEL PROYECTO DE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES**

Tramo	Estacionamiento	Longitud del Tramo (Km)	Avance Físico de Obra	Incidencia Porcentual	Avance Físico Ponderado por Tramo	Estatus Del Tramo
Final del Valle de Comayagua – Siguatepeque	90+000 - 114+360	24.36	100.00%	0.30	30.00%	Recepcionado y aceptado
Siguatepeque – Taulabé	114+360 - 140+260	25.90	97.00%	0.30	29.10%	Pendiente de Recepción
Taulabé - Desvío a Santa Cruz de Yojoa	140+260 - 178+860	38.60	95.51%	0.40	38.20%	Tramos pendientes de ampliación por conflictos sociales del derecho de vía.
<b>Total</b>	<b>90+000 - 178+860</b>	<b>88.86</b>			<b>97.30%</b>	

Tramo	Estacionamiento	Longitud del Tramo (Km)
<b>Taulabé - Desvío a Santa Cruz de Yojoa</b>	<b>140+260 - 178+860</b>	<b>38.60</b>

Rubro	Avance Físico de Obra	Incidencia Porcentual	Avance Físico Ponderado
Movimiento de Tierra	99.71%	0.25	24.93%
Pavimentación	88.53%	0.30	26.56%
Drenaje Menor	99.73%	0.15	14.96%
Muros (Obras de Sostentamiento)	100.00%	0.12	12.00%
Señalización Vial	88.20%	0.08	7.06%
Puentes	100.00%	0.10	10.00%
<b>Totales</b>			<b>95.51%</b>

- **Estado de la Estación de Peaje Zambrano (Estación 36+984.14)**

La fecha de finalización de las obras de la estación de peaje fue el 11 de noviembre del 2014, actualmente en funcionamiento.

El Concesionario ejecutó mejoras en los carriles señalizados para el paso de tráfico pesado en ambas trochas, sustituyendo el pavimento asfáltico por concreto hidráulico de 650 MR, también se mejoró el soporte estabilizando la subbase en estos carriles.

- **Estado de la Estación de Peaje Siguatepeque (Estación 112+500)**

La fecha de finalización de las obras de la estación de peaje fue el **30 de agosto del 2015**.

El Concesionario inició el cobro del peaje en esta Estación de Peaje de Siguatepeque el domingo 15 de noviembre del año 2015, actualmente en funcionamiento.

- **Estado de la Estación de Peaje Yojoa (Estación 183+880)**

**Obra pendiente por ejecutar:**

- Edificio administrativo
- Posta Policial
- Cuarto de Generador
- Núcleo sanitario (construcción de baños, teniendo el sistema sanitario de recolección de desechos fugaz de gases preocupante al medio ambiente)
- Pendiente de colocar el forro de la fascia y las columnas metálicas de las estructuras de la caseta.

**Observaciones sobre la estación de peaje de Yojoa:**

- Estación de cobro en funcionamiento desde el 13 de mayo de 2015 a las 12:00 md.
- Las obras en la Estación de Peaje continúan suspendidas, hasta que el estado de Honduras a través de INVEST-H quien sustituye a INSEP en relación con las Concesiones en el País defina la situación sobre si permanecerá en esta área o se moverá a la ubicación original.
- El Concesionario ha sustituido el pavimento asfáltico por Concreto Hidráulico MR=650 psi en dos (2) de los tres carriles del lado izquierdo y carril externo en el lado derecho, exclusivos para tráfico pesado, evitando las deflexiones y corrimientos que sucedía en el asfalto.

En referencia a la reubicación de la Estación de Peaje Yojoa, el 25 enero de 2016 el consorcio de supervisión fue informado vía correo electrónico por los representantes de ASP, que hubo un acuerdo satisfactorio con el propietario del predio donde se construirá la Estación de Peaje Km. 203, En Caracol, logrando firmar una Promesa de Compra - Venta para adquirir el terreno que requiere dicha Estación.

En dicho documento, el propietario otorga Autorización para que, de forma inmediata, el Concesionario pueda hacer uso de la porción a ser comprada, aún sin recibir pago. Las obras aún no han sido iniciadas, ya que al respecto no existe una resolución a la fecha por parte del Concedente, permaneciendo en el mismo lugar. Según investigación de la Supervisión la promesa de compra-venta del terreno fue cancelada desde hace mucho tiempo por el propietario, ya que, el Concesionario no ejecutó la compra. Es necesario que el Concedente decida si se mantiene o se ejecuta de acuerdo con el sitio establecido contractualmente.

Actualmente El Concesionario y el Gobierno (Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT) han estado trabajando para encontrar una solución a la problemática de los índices de accidentes ocurridos en el sector y dar continuidad al tema de la reubicación del peaje. A la fecha el Concesionario ha intentado colocar de forma provisional casetas de cobro en el Km 171 y Km 197 pero, debido a la insatisfacción de los pobladores cercanos aún está pendiente de solución.

En fecha 21 de noviembre del año 2022 se recibió oficio No. SAPP-801-2022 referente a la Reubicación de la caseta de peaje al Sector Del Caracol en donde hacen mención del oficio Electrónico No. 196-2022-CVH-TGU de COVI-Honduras en donde el Concesionario presenta planos de diseño de lo que será la nueva estación de peaje Caracol km 194.

## Sugerencias y Comentarios mes de enero 2024

### Obras de Ampliación a cuatro carriles (Km 90+000 al Km 178+800)

- La Supervisión ha estado siempre ejerciendo las actividades de supervisión dentro del Proyecto, dando seguimiento a los trabajos realizados por el Concesionario.
- Es frecuente observar en todo lo largo del proyecto las invasiones en el derecho de vía por parte de personas que realizan construcciones provisionales y viviendas que con el paso del tiempo se vuelven permanentes, siendo peligroso por el paso constante de vehiculos que circulan por la carretera, es importante que el Concesionario tome como base el derecho de posesión así como se especifica en el contrato de Concesión.
- Instamos al Concesionario de construir obras de protección en los taludes que presentan vulnerabilidad evitando daños a la calzada, estructuras de drenaje y que en ciertas ocasiones obstaculizan el flujo normal del tráfico.
- A la fecha de entrega de este informe aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario, concerniente al oficio **CIS-CCL-02-20-2022**, referente a la colocación de carpeta asfáltica en superficies húmedas o con lluvias, fisuras en carpeta asfáltica colocada en el km 134+500 lado derecho, y solicitud de diseño de carpeta asfáltica utilizada en el proyecto como parte de las obras de Mantenimiento Periódico.
- **Km 151+300:** Es importante resaltar que aún está pendiente de realizar la reconstrucción del tragante existente en la zona, la construcción de estructura de drenaje para las aguas superficiales y sustitución de carpeta asfáltica en la carretera, ya que actualmente se encuentra dañada por la caída de rocas y material.
- Dando cumplimiento con los requisitos establecidos en el manual de seguridad vial para este tipo de carretera, es necesario mantener en óptimas condiciones la señalización en toda la vía tanto horizontal como vertical, limpieza de vegetación que obstaculiza las señales, cambio de dispositivos destruidos y colocar los faltantes, sustituir los que dan baja reflectividad siendo más considerable en horas nocturnas o cuando se presenta época lluviosa como ser: boyas, vialetas y capta faros; así como también dar cumplimiento a los niveles de servicio en toda la vía concesionada según el contrato de Concesión, incluyendo calzada, estructuras de drenaje, derecho de vía y taludes.
- Es importante dar una pronta atención al sitio de falla del **km 134.5** en ambas calzadas de la vía, ya que con el paso del tiempo se observan nuevos daños y la falla presenta un riesgo para el tránsito vehicular y las personas que transitan, la superficie es irregular al circular la zona.
- **Km 153+800 al Km 155+300 Las Conchas, Lago de Yojoa:** En ambos lados de la carretera se encuentran ubicados en forma continua negocios de venta de pescado; no se ha ejecutado ninguna obra en este tramo a la fecha, se continua a la espera que el Concedente tome la decisión respecto

a las

alternativas de solución vial a construirse presentadas por el Concesionario, para la ampliación a cuatro carriles siendo un caso especial de problema social en el proyecto.

- Sitios en los cuales aún no se ha realizado la ampliación a cuatro carriles, estando a la espera de una solución por parte del Concedente a estos conflictos sociales para que las áreas estén liberadas y el Concesionario pueda proceder a las obras de ampliación.

A continuación, se ilustran los sitios:

### SITIOS EN CONFLICTOS



**144+750-145+040 Lado derecho,  
Aldea Buenos Aires:**

Propietarios de viviendas solicitan pago de éstas, siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la carretera y se encuentran dentro del derecho de vía. Sin actividad desde el mes de agosto del año 2018.



**153+800 – 155+300 lado derecho, Las  
Conchas, Lago de Yojoa:**

Restaurantes Ventas de Pescado, en espera de alternativas de solución por parte del Concedente. En el sitio no se han realizado actividades de ampliación.



**158+580 – 158+890 lado derecho, Lago de  
Yojoa:**

Invasión de Comunidad Lenca, colocación de cerco dentro del derecho de vía.



**162+000 – 162+247 lado derecho,  
Monte Verde:**

A la espera de solución al conflicto con vecino colindante a la obra de protección que se construye.

Inicio: 10-02-2020

Paro por COVID:16/03/2020

Reinicio: 30/07/2020

Paro por conflicto: 31/07/2020



**165+810-166+095, 165+840-166+170 ambos  
lados, La Guama:**

Solicitan indemnización de vivienda, no permiten trabajo en sitio.



**176+160 – 176+400 lado izquierdo, El Balín:**

Afectación al estacionamiento vehicular el cual está dentro del derecho de vía, solicitan que se les hagan mejoras para contar con área de parqueo para atender a los transeúntes.

- El 15 de marzo se remitió nota al Señor Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto.

Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán- Villa de San Antonio y Tegucigalpa- San pedro-Puerto Cortés, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Público-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril 2023 se emitió oficio **CI-CCL-01-012-2023** al Ingeniero Roberto Alvarado, con copia a la Abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones (SIT), agradeciendo la reunión sostenida en esa unidad y sugiriendo una propuesta de pago por parte del Consorcio Supervisor, con base al 3% (porcentaje del contrato de Supervisión) y con base a la Inversión final del Concesionario.

A la fecha de este Informe Mensual N°114 no se ha recibido notificación al respecto.

- En fecha 19 de enero se recibió por parte de la Concesionaria Vial COVI-H oficio **No. 017-2024-CVH-TGU** referente al Oficio No. DSE-SIT-016-2024, Reactivación de las obras de Construcción y mejoramiento del Puente Boulevard Morazán en Siguatepeque y la ejecución del saldo de obras en la carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa.
- En fecha 24 de enero del presente año se presento mediante oficio CI-CCL-01-004-2024 la entrega del Informe Mensual No. 113, diciembre 2023 a la SAPP.
- Es importante mencionar que desde el 30 de enero del presente año se reanudaron las actividades de construcción en el proyecto TUVK de la carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa por parte de la Concesionaria Vial COVI-H y del subcontartista HeH.

## IV. EL CONCESIONARIO

### 4.1 Información General

- 4.1.1 **Nombre del Concesionario:** Concesionaria Vial Honduras, S.A de C.V
- 4.1.2 **Nombre del Representante Legal:** Licenciado David Palma Gordillo
- 4.1.3 **Fecha de Licitación:** 28 de noviembre de 2011
- 4.1.4 **Monto Referencial del Concesionario:** US \$ 90, 579,090.00
- 4.1.5 **Monto Modificado octubre 2013:** US \$ 110, 351,763.90
- 4.1.6 **Monto Modificado septiembre 2014:** US \$ 121,024,109.99
- 4.1.7 **Fecha de Firma del Contrato de Concesión:** 24 de julio de 2012
- 4.1.8 **Fecha Aprobación del Contrato en el Congreso Nacional:** 19 de diciembre 2012
- 4.1.9 **Fecha de publicación del Contrato en la Gaceta:** 8 de marzo de 2013
- 4.1.10 **Modificaciones de Contrato:**

El Concesionario con fecha del 16 de noviembre del 2015, presentó mediante el oficio **706-2015-CVH-TGU** el Sustento Técnico de la solicitud de ampliación del plazo contractual para quince (15) meses calendario adicional, para la ejecución total de las Obras de Ampliación. La Supervisión mediante la nota **CI-CCL-01-136-2015** con fecha del 18 de noviembre de 2015, emitió su opinión al respecto.

Conforme al acuerdo de modificación 003 al contrato de Concesión del Proyecto “Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio, y Tegucigalpa – San Pedro Sula – Puerto Cortés”, con fecha 5 de mayo del 2016, se acuerda modificar la cláusula 6.1 literal b) del Contrato de Concesión, la cual deberá leerse y entenderse de la siguiente manera: “6.1. El CONCESIONARIO se obliga a ejecutar las Obras de la Concesión, según los siguientes plazos máximos de:

Ocho (8) meses para la puesta a punto.

Treinta y Tres (33) meses para la ampliación entre el fin del Valle de Comayagua y el punto de inicio del tramo de cuatro carriles de la recta de La Barca.

Para iniciar la ejecución de las obras indicadas, se deberá verificar el cumplimiento de las condiciones indicadas en la Cláusula 6.10, que continúan vigentes”.

El periodo de treinta y tres (33) meses calendario venció el 3 de julio del año 2017.

Con fecha 3 de julio del 2017, el Concedente otorgó al Concesionario una ampliación de plazo para la ejecución de las obras por un periodo de 140 días calendario, con lo que la nueva fecha de finalización de las obras fue el día 20 de noviembre del 2017.

#### 4.1.11 Personal y Equipo del Concesionario

##### Personal Obras de Ampliación

No se reporta listado de equipo y personal actualizado, en fecha 07 de septiembre 2021 se envió oficio **CIS-CCL-02-01-2021** al Concesionario solicitando la actualización del listado de equipo y personal.

A la fecha El Concesionario mantiene el personal necesario dentro de las áreas de trabajo.

## V. CONSORCIO SUPERVISOR

### 5.1 Información General

**5.1.1 Nombre de la Empresa:** Consorcio Supervisor Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP

**5.1.2 Nombre del Representante Legal:** Napoleón Bográn Idiáquez

**5.1.3 Fecha de presentación de Oferta:** 7 de agosto del 2012

**5.1.4 Fecha de Firma del Contrato de Supervisión:** 19 de marzo del 2013

**5.1.5 Monto del Contrato de Supervisión:** US\$ 2,581,504.07

Desde la fecha de suscripción del contrato de Supervisión han transcurrido ciento treinta y un (131) meses calendario y noventa y dos (92) meses después del 3 de junio del año 2016, fecha en la que venció nuestro plazo contractual de veinte (20) meses.

A la fecha de entrega de este Informe Mensual, el Consorcio Supervisor ha cumplido diez años más diez meses de haber firmado el Contrato de Supervisión con la Comisión para la Promoción de Alianza Público- Privada (COALIANZA) y de estar cumpliendo con los alcances contractuales y siete años con ocho meses de haberse vencido el plazo contractual y de no recibir pago.

Nuestro Consorcio Supervisor inició en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

En vista que a la fecha no se ha regularizado nuestro contrato de Supervisión en tiempo y monto, solicitamos a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT) se regularice nuestro contrato con base al **Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 de fecha 6 de abril de 2022, publicado en el Diario Oficial La Gaceta con número 35,892, Artículo 7 "Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro".**

Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y sector agro".



## 5.2 Resumen de los Trabajos Realizados

### 5.2.1 Trabajos Supervisión de Campo

#### Obras de Ampliación

El Consorcio Supervisor ha realizado las siguientes actividades:

1. Seguimiento e inspección de las obras ejecutadas por parte del Concesionario en las actividades del Mantenimiento Periódico y Rutinario realizadas en la Carretera CA-5 (Fin Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa).

#### Tramos de las Obras Puesta a Punto

##### **Fin del Valle de Comayagua - Taulabé**

El Concesionario realiza trabajos de limpieza del derecho de vía correspondiente al mantenimiento rutinario, es importante que se cuente con más personal para la ejecución de las actividades.

##### **Taulabé – La Barca**

Es necesario que el Concesionario mantenga las áreas del derecho de vía y calzada limpias retirando todo material y desecho acumulado, así como la eliminación de botaderos de basura clandestinos que son notorios en la orilla de la carretera.

#### Obras Complementarias (Estaciones de Peaje)

**Estación de Peaje Recta de Yojoa:** Actualmente El Concesionario y el Gobierno (Secretaría de Infraestructura y Transporte (SIT), han estado trabajando para encontrar una solución a la problemática de los índices de accidentes ocurridos en el sector y dar continuidad al tema de la reubicación del peaje. A la fecha el Concesionario ha intentado colocar de forma provisional casetas de cobro en el Km 171 y Km 197 pero, debido a la insatisfacción de los pobladores cercanos se han detenido estas acciones.

El Concesionario colocó cabinas provisionales de cobro en el km 194 del lado derecho, Comunidad de El Caracol y reanudó nuevamente la cobranza de peaje en la zona.

*En fecha 21 de noviembre del 2022 se recibió oficio No. SAPP-801-2022 referente a la Reubicación de la caseta de peaje al Sector Del Caracol en donde hacen mención del oficio Electrónico No. 196-2022-CVH-TGU de COVI-Honduras en donde el Concesionario presenta planos de diseño de lo que será la nueva estación de peaje Caracol km 194.*

### 5.2.2 Trabajos de Gabinete

A continuación, se describen las actividades de gabinete realizadas por el Supervisor:

#### **Elaboración de Informes**

Se elaboraron los siguientes informes:

**Informes semanales:** que contienen en forma resumida y relevante el avance de las obras por cada semana, además de las observaciones correspondientes a los trabajos ejecutados.

**Informe mensual el que incluye:** revisión de cantidades, los trabajos realizados durante el mes, correspondencia más relevante, resultados de laboratorio, certificados de calidad, reporte del estado del tiempo, anotaciones en bitácora de los acontecimientos más importantes que se desarrollaron durante el periodo, toma de fotografías de los trabajos, además de la transmisión de observaciones y conclusiones de la ejecución de la obra.

### **Ambiente y Seguridad**

La Supervisión evalúa las medidas de seguridad que el Concesionario implementa en los sitios de trabajo, y sobre este aspecto se han realizado llamados al Concesionario en forma verbal, oficios y anotaciones en la bitácora del proyecto.

### **Obras de Drenaje**

Falta construir este tipo de obras de drenaje menor: alcantarillas, tragantes, cabezales y cajas en los subtramos donde existen conflictos sociales.

### **Reuniones de Trabajo Internas.**

Se realizan reuniones internas para una mejora continua del personal del Consorcio Supervisor.

### **Reuniones de trabajo en campo con Coordinador del proyecto de SAPP, SIT, el Consorcio Supervisor y el Concesionario.**

En el periodo no se realizaron reuniones.

### **Registro en Bitácora**

Se realizaron anotaciones en el libro de bitácora, registrando los acontecimientos más relevantes en el proyecto, además incorporando información de campo, equipo, personal, estado del tiempo y actividades desarrolladas.

Ver copias de bitácoras en anexo 8.4

### **Registro del Estado del Tiempo**

Registro diario del estado del tiempo. En el Anexo 8.2 se encuentran los reportes del estado de tiempo.

### **5.2.3 Trabajos de Topografía**

Supervisión de los trabajos topográficos realizados por parte del Concesionario en los puntos de trabajo.

### **5.2.4 Trabajos de Laboratorio**

En este periodo el Concesionario no presentó resultados de laboratorio.

## **5.3 Personal y Equipo del Consorcio Supervisor**

### **Listado de Datos del Personal**

#### **Oficina Central Tegucigalpa**

No.	Nombre	Número de Identidad	Cargo
1	Napoleón Bográn Idiáquez	0101-1940-02600	Director del Proyecto
2	Calixto Amaya Meléndez	0401-1948-00359	Jefe de Diseño, Seguimiento y Control de Documentos
3	Doris Sánchez	0318-1971-00039	Administradora
4	Miguel Ángel Landa	0814-1966-00030	Contador

### Especialistas Según Requerimientos

No.	Nombre	Número de Identidad	Cargo
1	Manuel A. Sánchez	11-00012522	Especialista en Estructuras
2	Anke Mollenhauer	1908200500732	Especialista Ambiental
3	Amílcar Salinas	0101-1959-01784	Especialista Drenaje

### Oficina Consorcio Supervisor Siguatepeque

No.	Nombre	Número de Identidad	Título Profesional	Nacionalidad	Cargo
1	Oscar Armando Olivera	0801-1961-01668	Ing. Civil	Hondureña	Ingeniero Residente
2	Xiomara Melissa Tejada Discua	0318-1989-01371	Ing. Civil	Hondureña	Asistente de Ingeniería
3	Denis Rolando García Pascua	0501-1976-06244	-	Hondureña	Inspector

### 5.4 Soporte de las Cantidades de Obra Ejecutada por el Concesionario en las Obras de Ampliación.

Se han completado dos (2) tramos de ampliación que estaban dentro de los sitios de afectaciones, entre las estaciones 146+500 a 161+700. Estando aún a la espera que El Concesionario y la Supervisión concilien soportes de cantidades de obra. En este Informe se presenta el cuadro de estimación de cantidades de obra ejecutada acumulada al mes de agosto del año 2018, como referencia de la inversión del Concesionario en las Obras de Ampliación.

PROYECTO: CORREDOR LOGÍSTICO GOASCORÁN - VILLA DE SAN ANTONIO Y TEGUIGALPA - SAN PEDRO SULA - PUERTO CORTÉS  
 AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES DEL TRAMO FIN DEL VALLE DE COMAYAGUA - LA BARCA

CONCESIONARIO: CONCESIONARIA VIAL HONDURAS, S.A. DE C.V.  
 CONSORCIO SUPERVISOR: Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP  
 ESTIMACIÓN DE OBRA No.46  
 PERIODO: DEL 1 AL 31 DE AGOSTO 2018.

AMPLIACION A CUATRO CARRILES DESDE EL KM 90 HASTA KM 178+860

RUBRO No	DESCRIPCION	UNID	CONTRATO		PRECIO TOTAL		TRABAJO ANTERIOR		TRABAJO ESTE PERIODO		ACUMULADO TOTAL	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$
<b>1</b>	<b>MOVIMIENTO DE TIERRAS</b>											
1.01	Desbroce y limpieza, incluye desalajo.	Ha	70.66				107.15				107.15	151.64%
1.02	Excavación no Clasificada (Incluye desalajo hasta una distancia de 5 km).	m³	881,101.58				1844,605.93				1844,605.93	209.35%
1.03	Excavación en Roca (Incluye desalajo hasta una distancia de 5 km).	m³	144,529.79				297,244.29				297,244.29	205.66%
1.04	Relleno compactado con material de corte, incluye transporte y colocación.	m³	206,536.15				353,897.54				353,897.54	171.35%
1.05	Relleno compactado con material importado seleccionado, incluye transporte y colocación.	m³	206,536.15				409,076.37				409,076.37	198.07%
1.06	Sobre acarreo (después de 5 km).	m³-km	2457,285.67				5715,219.91				5715,219.91	232.58%
	<b>2 PAVIMENTACION</b>											
2.01	Material de Mejoramiento, colocación y compactación, incluye transporte.	m³	62,099.44				55,140.10				55,140.10	88.79%
2.02	Sub Base granular, colocada y compactada, incluye transporte.	m³	151,505.44				154,561.13				154,561.13	102.02%
2.03	Base Granular, colocada y compactada, incluye transporte.	m³	149,355.72				204,136.40	243.50			204,379.90	136.84%
2.04	Base estabilizada con cemento, incluye materiales, preparación, transporte, colocación y compactación.	m³	52,352.17				13,379.92				13,379.92	25.56%
2.05	Impregnación, incluye líquido asfáltico y curado.	m²	593,678.27				604,152.63				604,152.63	101.76%
2.06	Riego de adherencia incluye líquido asfáltico	m²	360,401.92				499,032.63				499,032.63	138.47%
2.07	Carpeta asfáltica colocada y compactada, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	47,758.49				51,599.02				51,599.02	108.04%
2.08	Pavimento rígido, e=23cm, 45 kg/cm² (fosas 3.65m X 2.50m), incluye transporte, colocación, dovelas y pasadores, juntas selladas y curado.	m²	24,094.45				33,987.43	90.52			34,077.95	141.43%
2.09	Geomalla bixial, incluye provisión y colocación.	m²	76,586.80								0.00	0.00%
	<b>3 DRENAJE</b>											
3.01	Excavación estructural para estructuras menores, incluye desalajo.	m³	22,841.32				22,972.38		50.00		23,022.38	100.79%
3.02	Relleno para estructuras menores, incluye transporte.	m³	7,545.59				14,463.57	37.50			14,501.07	192.18%
3.03	Tubería concreto reforzado d=24", incluye transporte y colocación.	m	106.00				407.50	24.00			431.50	407.08%
3.04	Tubería concreto reforzado d=30", incluye transporte y colocación.	m	806.00				1,091.50				1,091.50	135.42%
3.05	Tubería concreto reforzado d=36", incluye transporte y colocación.	m	144.00				505.00				505.00	350.69%
3.06	Tubería concreto reforzado d=42", incluye transporte y colocación.	m	82.00				129.00				129.00	157.32%
3.07	Tubería concreto reforzado d=48", incluye transporte y colocación.	m	30.00				303.00				303.00	1010.00%
3.08	Tubería concreto reforzado d=60", incluye transporte y colocación.	m	14.00				102.00				102.00	728.57%
3.09	Tubería concreto reforzado d=72", incluye transporte y colocación.	m	22.00				196.00				196.00	890.91%

Handwritten signature and initials.



RUBRO No	DESCRIPCION	UNID	CONTRATO		PRECIO UNITARIO		PRECIO TOTAL		TRABAJO ANTERIOR		TRABAJO ESTE PERIODO		ACUMULADO TOTAL	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$
7.01	Excavación estructural para estructuras mayores bajo agua, incluye desalojo.	m³	1,463.11						3,365.11				3,365.11	230.00%
7.02	Relleno estructural, incluye transporte y colocación.	m³	769.87						1,209.95				1,209.95	157.16%
7.03	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² bajo agua para infraestructura de puentes, incluye transporte y encofrado.	m³	484.50						439.04				439.04	90.62%
7.04	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para superestructura de puentes, incluye transporte, encofrado y obras falsas.	m³	157.78						216.25				216.25	137.06%
7.05	Concreto f'c=180 kg/cm² para replantillos, incluye transporte y encofrado.	m³	14.18						41.83				41.83	294.99%
7.06	Acero de refuerzo, preparación y colocación Fy=4,200kg/cm².	kg	56,717.61						72,490.36				72,490.36	127.81%
7.07	Carpeta asfáltica colocada y compactada, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	28.24						28.34				28.34	100.35%
7.08	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural ASTM A-36.	Kg	19,561.11						13,585.00				13,585.00	69.45%
7.09	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural ASTM A-588.	Kg	78,675.00						138,924.71				138,924.71	176.58%
7.1	Prefil de Concreto Reforzado f'c=240kg/cm², incluye transporte y encofrado.	m	136.34						164.20				164.20	120.43%
7.11	Apoyos neopreno dureza 60 de 356 x 305 x 79mm con 6 laminas de acero A-36 de 3mm.	und	8.00						8.00				8.00	100.00%
7.12	Apoyos neopreno dureza 60 de 330 x 254 x 79mm con 6 laminas de acero A-36 de 3mm.	und	1.00						1.00				1.00	100.00%
7.13	Apoyos neopreno dureza 60 de 305 x 254 x 67mm con 5 laminas de acero A-36 de 3mm.	und	8.00						8.00				8.00	100.00%
7.14	Junta de dilatación para puentes.	ml	50.03						50.03				50.03	100.00%
7.15	Junta de Contracción.	ml	50.03						50.03				50.03	100.00%
7.16	Material filtrante, incluye transporte y colocación.	m³	89.05						21.76				21.76	24.44%
7.17	Imbornales de PVC 4" x 35cm.	und	24.00						22.00				22.00	91.67%
7.18	Agujero para drenaje 4"x60cm.	und	74.00						74.00				74.00	100.00%
<b>SUBTOTAL</b>														
<b>8</b>	<b>Puente Rio Calan No 2</b>													
8.01	Excavación estructural para estructuras mayores bajo agua, incluye desalojo.	m³	635.94						1,061.26				1,061.26	126.95%
8.02	Relleno para estructuras, incluye transporte y colocación.	m³	710.50						710.50				710.50	100.00%
8.03	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² bajo agua para infraestructura de puentes, incluye transporte y encofrado.	m³	133.38						193.83				193.83	145.32%
8.04	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para superestructura de puentes, incluye transporte, encofrado y obras falsas.	m³	29.11						45.05				45.05	154.76%
8.05	Acero de refuerzo, preparación y colocación Fy=4,200kg/cm².	kg	18,712.16						19,689.68				19,689.68	105.22%
8.06	Suministro, fabricación, transporte y montaje de vigas prefabricadas W S60 (f'c=350kg/cm²).	ml	71.73						71.73				71.73	100.00%
8.07	Carpeta asfáltica colocada y compactada, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	7.41						*				0.00	0.00%
8.08	Material filtrante, incluye transporte y colocación.	m³	42.35						42.35				42.35	100.00%









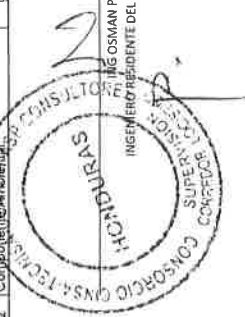
RUBRO No	DESCRIPCION	UNID	CONTRATO		TRABAJO ANTERIOR		TRABAJO ESTE PERIODO		ACUMULADO TOTAL			
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	%
12	<b>Puente Río TEPEMECHIN No 2</b>											
12.01	Excavación estructural para estructuras mayores bajo agua, incluye desalojo.	m³	1,643.64			1,650.23			1,550.23			94.32%
12.02	Relleno para estructuras, incluye transporte y colocación.	m³	1,310.90			1,831.23			1,831.23			139.69%
12.03	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² bajo agua para infraestructura de puentes, incluye transporte y encofrado.	m³	318.87			452.33			452.33			141.85%
12.04	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para superestructura de puentes, incluye transporte, encofrado y obras falsas.	m³	113.22			158.37			158.37			139.88%
12.05	Aero de refuerzo, preparación y colocación Fy=4,200kg/cm².	Kg	43,964.91			60,820.70			60,820.70			138.34%
12.06	Carpetas asfálticas colocadas y compactadas, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	33.39			27.39			27.39			82.03%
12.07	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural ASTM A-588	Kg	222,720.00			228,614.77			228,614.77			102.65%
12.08	Pretil de Concreto Reforzado f'c=240kg/cm², incluye transporte y encofrado.	m	102.00			115.60			115.60			113.33%
12.09	Apoyos de neopreno grado dureza 60 (20"x20"x2")	und	10.00			10.00			10.00			100.00%
12.11	Junta de dilatación para puentes.	m	22.20			22.20			22.20			100.00%
12.12	Material filtrante, incluye transporte y colocación.	m³	96.30			96.74			96.74			100.46%
12.13	Imbornales de PVC 4" x 35cm.	und	16.00			16.00			16.00			100.00%
12.14	Tubería PVC 6" Drenaje Longitudinal.	m	34.00			-			0.00			0.00%
12.15	Geotextil para drenaje, incluye provisión y colocación.	m²	48.00			51.00			51.00			106.25%
12.16	Excavación para canalización de Puentes.	m²	4,492.80			-			0.00			0.00%
	<b>SUBTOTAL</b>											
13	<b>Puente Sobre Río VARSOVIA</b>											
13.01	Excavación estructural para estructuras mayores bajo agua, incluye desalojo.	m³	2,279.53			3,283.10			3,283.10			144.03%
13.02	Relleno para estructuras, incluye transporte y colocación.	m³	2,232.00			2,775.67			2,775.67			124.36%
13.03	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² bajo agua para infraestructura de puentes, incluye transporte y encofrado.	m³	372.65			1,212.64			1,212.64			325.41%
13.04	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para superestructura de puentes, incluye transporte, encofrado y obras falsas.	m³	199.52			259.42			259.42			130.02%
13.05	Aero de refuerzo, preparación y colocación Fy=4,200kg/cm².	Kg	77,525.49			56,926.62			56,926.62			73.43%
13.06	Carpetas asfálticas colocadas y compactadas, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	54.61			54.61			54.61			100.00%
13.07	Suministro, fabricación y montaje de acero estructural ASTM A-588	Kg	273,900.00			319,682.52			319,682.52			116.68%
13.08	Pretil de Concreto Reforzado f'c=240kg/cm², incluye transporte y encofrado.	m	157.00			170.48			170.48			108.59%
13.09	Apoyos de neopreno grado dureza 60 (21"x21"x2")	und	10.00			10.00			10.00			100.00%
13.1	Apoyos de neopreno grado dureza 60 (22½"x22½"x2")	und	10.00			10.00			10.00			100.00%

*[Handwritten signature]*

RUBRO No	DESCRIPCION	UNID	CONTRATO		PRECIO TOTAL		TRABAJO ANTERIOR		TRABAJO ESTE PERIODO		ACUMULADO TOTAL	
			CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$	CANTIDAD	VALOR US\$
13.11	Junta de dilatacion para puentes.	m	23.60				32.98				32.98	139.75%
13.12	Junta de Contracción.	m	23.60				-				0.00	0.00%
13.13	Material filtrante, incluye transporte y colocación.	m³	123.84				106.52				106.52	86.01%
13.14	Imbornales de PVC 4"ø x 35cm.	und	26.00				27.00				27.00	103.85%
13.15	Tuberia PVC 6" Drenaje Longitudinal	m	34.00				-				0.00	0.00%
13.16	Geotextil para drenaje, incluye provision y colocación.	m²	78.00				241.04				241.04	309.03%
	<b>SUBTOTAL</b>											
<b>14</b>	<b>Puente Canal de riego</b>											
14.01	Excavacion estructural para estructuras mayores, incluye desalojo.	m³	340.00				-				0.00	0.00%
14.02	Relleno para estructuras, incluye transporte y colocación.	m³	187.20				-				0.00	0.00%
14.03	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para infraestructura de puentes, incluye transporte y encofrado.	m³	44.13				-				0.00	0.00%
14.04	Concreto estructural f'c=280 kg/cm² para superestructura de puentes, incluye transporte, encofrado y obras falsas.	m³	50.40				-				0.00	0.00%
14.05	Acero de refuerzo, preparacion y colocación Fy=4,200kg/cm².	Kg	7,228.00				-				0.00	0.00%
14.06	Carpetas asfálticas colocadas y compactadas, incluye ligante asfáltico y transporte.	m²	3.00				-				0.00	0.00%
14.07	Pretil de Concreto Reforzado f'c=240kg/cm², incluye transporte y encofrado.	m	20.00				-				0.00	0.00%
14.08	Apoyos de neopreno grado dureza 80 (20"x20"x1")	und	12.00				-				0.00	0.00%
14.09	Junta de Contracción.	m	28.20				-				0.00	0.00%
14.1	Imbornales de PVC 4"ø x 35cm.	und	6.00				-				0.00	0.00%
14.11	Geomalla biaxial, incluye provision y colocación.	m²	200.00				-				0.00	0.00%
14.12	Geotextil para drenaje, incluye provision y colocación.	m²	200.00				-				0.00	0.00%
	<b>SUBTOTAL PUENTES</b>											
<b>16</b>	<b>PROTECCION AMBIENTAL</b>											
15.01	Acondicionamiento de depósitos de material.	m³	468.029.28				1237,415.02				1237,415.02	264.39%
15.02	Compostieria Ambiental	gal	1.00				1.2105				1.2145	121.45%

ING. HUMBERTO MALDONADO  
INGENIERO RESIDENTE

*Bas*



ING. OSWALDO PASCUA PAREDES  
INGENIERO RESIDENTE DEL CONSORCIO DE SUPERVISION

## VI. SEGUIMIENTO Y CONTROL DEL PROYECTO.

### ***Actividades de Mantenimiento Periódico Realizadas en el periodo por parte del Concesionario:***

Obras ejecutadas en el tramo Fin Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa como parte de las obras de mantenimiento periódico y rutinario de la carretera:

- Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior de 5 cm.  
Nota: El material retirado fue acarreado al sitio aledaño al Peaje de Siguatepeque, Est. 112+500 lado derecho.  
**Estación 91+000 –95+900, 98+100 – 98+600, 99+400 – 100+000, 102+700 – 103+500, 106+600 - 112+000 ambos lados.**
- Colocación de mezcla asfáltica de 5 cm, ancho 4m. Emulsión asfáltica utilizada para la liga CRS-1  
**Estación 91+000 –95+900, 98+100 – 98+600, 99+400 – 100+000, 102+700 – 103+500, 106+600 - 112+000 ambos lados.**
- El personal del subcontratista se dedicó a la limpieza de las cunetas en todos los tramos mencionados.  
**Estación 132, 140 - 143, 160 - 165 ambos lados.**
- En el sitio se realizó la fundición de losa inferior y paredes de la estructura de cuneta tipo canal, sitio en donde existe una tubería TCR de 48" (acceso a propiedad).  
**Estación 150+700 lado derecho**

## Actividades de Mantenimiento Periódico y Rutinario Realizadas en los Tramos de Puesta a Punto

- **Fin del Valle de Comayagua - Taulabé – La Barca (Km 90+000 al Km 192+000)**

Existen muchas áreas del derecho de vía en las cuales el mantenimiento rutinario debe mejorar desde el Km 90+000 al Km 190+000, es importante que el Concesionario mantenga la limpieza del derecho de vía y el personal necesario para ejecutar estas actividades.

### **6.1 Informe Mensual de Medidas y Obras Ambientales**

El presente capítulo reporta lo referente a la cláusula sexta del contrato de supervisión que, corresponde a las Obligaciones del Supervisor relacionadas con las Medidas y Obras Ambientales.

Es obligación del Supervisor dar seguimiento y la verificación del cumplimiento por parte del Concesionario del plan previamente elaborado para las obras, sobre medidas preventivas, correctivas y de compensación ambiental.

### **6.2 Riesgos y Mitigantes**

#### **Ampliación a Cuatro Carriles**

En la estación **162+080 lado derecho**, El Concesionario tiene en proceso de construcción dos (2) muros: uno de Gaviones con una longitud de 27 m y altura 5 m (construido), y el otro de Concreto Estructural con una longitud de 25 m y altura 5 m (inconcluso) los cuales funcionarán como protección de viviendas existentes en la parte superior del cerro y prevención a los deslizamientos de tierra que pudieran acontecer en el futuro afectando el área de construcción de los carriles a ampliarse en la carretera en esta zona. *\*Actualmente suspendida esta actividad en la zona por conflicto social.*



- **Tramo Fin Valle de Comayagua - Desvió a Santa Cruz de Yojoa:**

Existen taludes en donde se realizaron cortes como parte de las obras de ampliación a cuatro carriles propensos a derrumbes, y donde la lluvia ha expuesto estas fallas en fechas pasadas.

Es importante prevenir y ejecutar trabajos de estabilización en estos taludes, evitando de esta forma derrumbes de materiales que obstruyen el paso de las aguas lluvias y se retiren los desechos acumulados de la carretera.

### 6.3 Informe de Control de Calidad

6.3.1 Situación del Control de Calidad		
¿Se cumple con la realización de ensayos de materiales para cada actividad de obra?	Si	En la mayoría de las actividades el concesionario ha realizado los ensayos correspondientes para el control de calidad de sus materiales. (Mantenimiento Periódico)
¿Se han presentado en tiempo y forma, los certificados de calidad de los materiales fabricados comercialmente?	No	Durante este mes el contratista no presentó certificados.
¿La mano de obra en sus diferentes categorías, cumple con el nivel de calidad requerido según el tipo de actividad realizada?	Si	La calidad requerida en su mayoría ha sido cumplida. En los sitios en donde se ejecuta mantenimiento periódico.
¿Se cumple con los controles de la fase preparatoria / inicio y de seguimiento?	Si	El contrato de concesión no cuenta con el requerimiento de la presentación de un plan de control de calidad por parte del concesionario, en la etapa de ejecución de la obra solamente se solicita en la etapa de explotación de la concesión, como parte de los reglamentos internos a presentar por el contratista en dicha etapa.
¿El manejo y almacenamiento de materiales?	Si	Generalmente almacenan los materiales en forma adecuada en los planteles del Concesionario.

#### 6.3.2 Informe de Resultados: Ensayos de Laboratorio de Materiales y Productos

En este periodo el Concesionario no presentó pruebas de laboratorio.

## VII. CANTIDADES Y PROCEDENCIA DE SUMINISTROS

### Obras de Ampliación

**\*Extracción de Materiales Pétreos:** El Concesionario extrajo materiales para la producción de concreto y pavimentos extraídos del Rio Humuya, km 88.5 de la carretera CA-5 y para la elaboración de mezcla asfáltica colocada como parte del mantenimiento periódico. *(cuando es requerido).*

**\*Mezcla Asfáltica para Pavimentación:** Asfalto de UNO Honduras y Emulsión Asfáltica de UNO Honduras. *(cuando es requerido).*

**\*Concreto Hidráulico:** Para la colocación del concreto en las distintas obras realizadas como parte del Mantenimiento Periódico en la vía, el suministro del concreto ha sido fabricado en planta abastecido por el fabricante CONHSA-PAYHSA – San Pedro Sula, la mezcla utilizada en estructuras de drenaje es elaborada por el subcontratista HeH, todo ello según sea requerida la actividad.

### VIII. ANEXOS.

#### 8.1 Detalle de los pagos al Consorcio Supervisor

Monto del Contrato Original de la Supervisión: US\$ 2,581,504.07

Monto del Anticipo: US\$ 516,300.81 (Amortizado a noviembre del 2016)

No.	PAGOS		AVANCE FÍSICO CONFORME A LAS INCIDENCIAS ESTABLECIDAS CON LA SAPP PARA PAGO DEL SUPERVISOR	MONTOS PAGADOS DE SUPERVISIÓN (US\$)	OBSERVACIONES
	MES	AÑO			
1	Julio 2013 a Julio 2015	2013-2015	19.83%	511,912.26	Pagado por avance financiero instruido por la SAPP en base al monto de US\$ 110.3 MM
	Agosto	2015			
	Septiembre	2015	19.32%	498,746.59	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
	Octubre	2015			
	Noviembre	2015			
2	Diciembre	2015	3.36%	86,738.54	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
3	Enero	2016	4.69%	121,072.54	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
4	Febrero	2016	4.71%	121,588.84	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
5	Marzo	2016	4.26%	109,972.07	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
6	Abril	2016	4.97%	128,300.75	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
7	Mayo	2016	4.88%	125,977.40	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
8	Junio	2016	3.47%	89,578.19	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
9	Julio	2016	2.88%	74,347.32	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
10	Agosto	2016	1.72%	44,401.87	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
11	Septiembre	2016	2.24%	57,825.69	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP



No.	PAGOS		AVANCE FÍSICO CONFORME A LAS INCIDENCIAS ESTABLECIDAS CON LA SAPP PARA PAGO DEL SUPERVISOR	MONTOS PAGADOS DE SUPERVISIÓN (US\$)	OBSERVACIONES
	MES	AÑO			
12	Octubre	2016	1.99%	51,371.93	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
13	Noviembre	2016	2.31%	59,632.74	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
14	Diciembre	2016	1.60%	41,304.07	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
15	Enero	2017	1.43%	36,915.51	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
16	Febrero	2017	2.43%	62,730.55	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
17	Marzo	2017	3.27%	84,415.18	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
18	Abril	2017	2.29%	59,116.44	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
19	Mayo	2017	2.01%	51,888.23	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
20	Junio	2017	3.05%	78,735.87	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
21	Julio	2017	1.55%	46,725.22	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
22	Agosto	2017	1.41%	36,399.21	Pagado por avance físico conforme a indicadores e incidencias aprobadas por la SAPP
<b>Subtotal Pagado a la Fecha</b>				<b>2,579,697.02</b>	
<b>Saldo pendiente de pago del Contrato original de Supervisión US\$ 1,807.05 (Plazo contractual 20 meses)</b>					



### 8.2 Registro del Estado del Tiempo Estado del Tiempo Tramo: Final Valle de Comayagua - Siguatepeque - Taulabé-La Barca

Durante este periodo, en su mayoría los días fueron despejados.

AÑO	mes	día	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15
2022	ENERO																
	FEBRERO																
	MARZO																
	ABRIL																
	MAYO																
	JUNIO																
	JULIO																
	AGOSTO																
	SEPTIEMBRE																
	OCTUBRE																
	NOVIEMBRE																
	DICIEMBRE																
2023	ENERO																
	FEBRERO																
	MARZO																
	ABRIL																
	MAYO																
	JUNIO																
	JULIO																
	AGOSTO																
	SEPTIEMBRE																
	OCTUBRE																
	NOVIEMBRE																
	DICIEMBRE																
2024	ENERO																

M T N NUBLADO M T N LLUVIA M T N PARO DE LABORES M T N LLOVIZNA DESPEJADO

M MAÑANA  
 T TARDE  
 N NOCHE

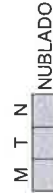




AÑO mes día	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
2022	ENERO															
	FEBRERO															
	MARZO															
	ABRIL															
	MAYO															
	JUNIO															
	JULIO															
	AGOSTO															
	SEPTIEMBRE															
	OCTUBRE															
	NOVIEMBRE															
	DICIEMBRE															
2023	ENERO															
	FEBRERO															
	MARZO															
	ABRIL															
	MAYO															
	JUNIO															
	JULIO															
	AGOSTO															
	SEPTIEMBRE															
	OCTUBRE															
	NOVIEMBRE															
	DICIEMBRE															
2024	ENERO															



PARO DE LABORES



MAÑANA  
TARDE  
NOCHE



### 8.3 Correspondencia enviada y recibida.

OFICIO	FECHA	REFERENCIA
No. 017-2024-CVH-TGU	19/01/2024	Reactivación de las obras de Construcción y mejoramiento del Puente Boulevard Morazán en Siguatepeque y la ejecución del saldo de obras en la Carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa.
CI-CCL-01-004-2024	24/01/2024	Entrega del Informe Mensual No. 113, diciembre 2023.

Oficio No. 017-2024-CVH-TGU  
Tegucigalpa, M.D.C.; 19 de enero de 2024.

**Ingeniero**  
**Octavio José Pineda Paredes**  
*Secretario de Estado*  
Secretaría de Infraestructura y Transporte  
Presente

**Referencia:** Oficio N.º DSE-SIT-016-2024

**Asunto:** Reactivación de las obras de Construcción y mejoramiento del Puente Boulevard Morazán en Siguatepeque y la ejecución del saldo de obras en la carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa.

Estimado **Ingeniero Pineda,**

Aprovecho la oportunidad de dirigirme a usted para saludarlo y al mismo tiempo manifestarle mis mejores deseos de éxito en su gestión. En esta ocasión permítame acusar recibo del oficio de la referencia, y en atención a las instrucciones emitidas ahí, para reactivar las obras de construcción y mejoramiento del Boulevard Morazán en Siguatepeque y la construcción y mejoramiento de la carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa, nos permitimos manifestarle lo siguiente:

- 1.- Respecto a la **construcción y mejoramiento del Boulevard Morazán de Siguatepeque**, nos corresponde terminar la construcción de la ampliación del puente al final del proyecto, para lo cual nos comprometemos a comenzar inmediatamente esta obra y concluir el proyecto, para de esta forma cumplir el objetivo principal de la obra, que es dar continuidad al acceso a la ciudad de Siguatepeque, desde la carretera CA-5.
- 2.- Para la conclusión de la obra: **Carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa**, será necesario evaluar los últimos 350 metros de este acceso hasta terminar el proyecto, cuyo reinicio también será de inmediato.

Los montos de los costos, los lineamientos a seguir para cada uno de los proyectos están establecidos en la ADENDA N.º 01 AL ACUERDO PARA LA EJECUCION DE OBRAS ADICIONALES FINANCIADAS CON LA TASA DE USO DE VIAS CONCESIONADAS (TUV) DEL CORREDOR LOGISTICO, CONFORME A LO ESTABLECIDO EN EL DECRETO LEGISLATIVO N.º 073-2019. Por lo que no será necesario firmar un documento adicional para el reinicio de las obras.

También consideramos oportuno comunicar esta decisión al Consorcio Supervisor CINSA-TECNISA-CONASH-ASP, para que de acuerdo con sus obligaciones se implemente a la brevedad posible y haga el seguimiento de estas construcciones faltantes, a quienes estamos copiando este oficio para tal fin.

Y de acuerdo a sus instrucciones, para recibir la atención oportuna a nuestros requerimientos, también estamos haciendo de conocimiento de la Unidad de Desarrollo Vial del SIT, lo planteado en esta comunicación.

---

**Tegucigalpa**

Torre Metrópolis No.2, piso 20, local 22004 Blvd. Suyapa Frente a Televisión,  
Tegucigalpa, Honduras.  
Tels: +504 2270-7333; +504 2270-7334; +504 2270-7335  
Email: covihonduras@covih.com

Esperando que esta comunicación tenga los efectos deseados, y también hacemos oportuna la ocasión para ponernos a su disposición y de las unidades correspondientes del SIT, para efectuar cualquier aclaración, o responder por alguna información complementaria, es que nos suscribimos de usted como S.S.S.

Atentamente,



**Econ. David Palma Gordillo**  
*Gerente General*

**CONCESIONARIA VIAL HONDURAS  
S.A. DE C.V.**  
R. T.N: 08019012476578

Concesionaria Vial Honduras S.A. de C.V.

C.C.: Ing. Juan Carlos Pineda /Director de Desarrollo Vial-SIT  
C.C.: Ing. Napoleón Bográn /Director Consorcio Supervisor  
C.C.: Archivo

**CI-CCL-01-004-2024**

Tegucigalpa M.D.C., 24 de enero 2024

Ingeniero  
**Leo Yamir Castellón Hirezi**  
**Superintendente Presidente**  
**Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)**  
Su oficina.

**Proyecto:** Supervisión de las Obras de la Concesión del Corredor Logístico Goascorán-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortés  
**Asunto:** Entrega del Informe Mensual No.113, diciembre 2023

Estimado Ingeniero Castellón:

Adjuntamos a la presente, el **Informe Mensual de Supervisión No. 113**, correspondiente al mes de diciembre del año 2023, en un original y una copia, el que ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por La Superintendencia de Alianza Público-Privada, SAPP.

Le comunicamos para su conocimiento que, estamos remitiendo copia de este Informe a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (Unidad de Concesiones)

Sin otro particular, le reiteramos nuestras muestras de toda consideración y le deseamos salud y éxitos en el presente año 2024. suscribiéndonos de usted.

Muy atentamente.

  
**ING. NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ**  
**Director del Proyecto**  


REPÚBLICA DE HONDURAS SUPERINTENDENCIA DE ALIANZA PÚBLICO PRIVADA	
RECEPCIÓN CORRESPONDENCIA RECIBIDA	
FECHA: 25-01-24	HORA: 11:05
RECIBIÓ:	Indio

Cc: Ing. Octavio José Pineda Paredes, Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT)  
Cc: Abog. Febe Hernández, Jefe Unidad de Concesiones (SIT)  
Cc: Archivo

CI-CCL-01-004-2024

Tegucigalpa M.D.C., 24 de enero 2024

Ingeniero  
**Leo Yamir Castellón Hirezi**  
**Superintendente Presidente**  
**Superintendencia de Alianza Público Privada (SAPP)**  
Su oficina.

Proyecto: Supervisión de las Obras de la Concesión del Corredor Logístico  
Goascorán-Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortés  
Asunto: Entrega del Informe Mensual No.113, diciembre 2023

Estimado Ingeniero Castellón:

Adjuntamos a la presente, el **Informe Mensual de Supervisión No. 113**, correspondiente al mes de diciembre del año 2023, en un original y una copia, el que ha sido preparado de acuerdo con los requerimientos establecidos por La Superintendencia de Alianza Público-Privada, SAPP.

Le comunicamos para su conocimiento que, estamos remitiendo copia de este Informe a la Secretaría de Infraestructura y Transporte (Unidad de Concesiones)

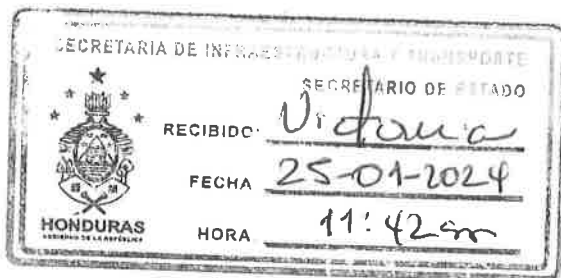
Sin otro particular, le reiteramos nuestras muestras de toda consideración y le deseamos salud y éxitos en el presente año 2024. suscribiéndonos de usted.

Muy atentamente.

  
**ING. NAPOLEÓN BOGRÁN IDIÁQUEZ**  
Director del Proyecto



Cc: Ing. Octavio José Pineda Paredes, Secretario de Estado en el Despacho de Infraestructura y Transporte (SIT)  
Cc: Abog. Febe Hernández, Jefe Unidad de Concesiones (SIT)  
Cc: Archivo



Colonia Florencia Norte, Boulevard Suyapa, No. 4002  
Tegucigalpa M.D.C., Honduras  
Tel.: (504) 2232-3965 (PBX) Fax: (504) 2232-6563

marlenis Avila  
25-01-2024  
11:37 am  
Concesiones

#### 8.4 Anotaciones Importantes en las Bitácoras del Proyecto

En el Proyecto se utilizan las siguientes Bitácoras:

Tramo	Número de Bitácora
<b>Obras de Ampliación</b>	
Obras de Ampliación a Cuatro Carriles	No. 19492, 19252, 20212, 19772, 21309, 21379, 25239, 25529, 25812, 26179, 26443, 26677, 26923, 27190, 27290, 28275, 31079, 32130, 32341, 34035, 36819.
Estructuras (Muros y Puentes)	No. 20665, 21266, 24512.
<b>Obras Puesta a Punto</b>	
Fin del Valle de Comayagua- Taulabé	No. 19251
Taulabé – La Barca	No. 18966
Villanueva – San Pedro Sula	No. 18475, No. 18,964, No. 19890
San Pedro Sula- Puerto Cortés	No. 18373, No. 18963, No. 19505, No. 19419
<b>Obras Complementarias</b>	
Estación de Peaje Zambrano	No. 18367, No. 18956
Estación de Peaje Siguatepeque	No. 19491 y No. 20212
Estación de Peaje Yojoa	No. 18875, No. 18924
<b>Otros</b>	
Reparación de Puente Choloma	No. 17359
Planta Trituradora de asfalto	No. 19433

Se presentan en este Informe las copias de la Bitácora de las Obras de Ampliación.

Se continúa a la espera de una respuesta por parte del Concedente referente a la ampliación de los sitios inconclusos.

Hoja

Nº 000024

En su mayoría el clima estuvo con cielos despejados.

Observaciones:

En fecha 1ª de diciembre de 2023 con oficio C-EEI-01-023-OCW se emitió orden al Plan de Continuación 2023.



COVI-H

31 de enero 2024

A continuación se hace un resumen de las actividades ejecutadas en el periodo, realizadas por parte del Concesionario y de las cuales este Concesionario Supervisor ha estado pendiente.

\* Fresado de carpeta asfáltica dejando capa superior de 5cm

Estacionamientos: 91+000 - 95+700, 98+100 - 98+600, 99+400 - 100+000, 102+000 - 103+500, 106+600 - 112+000 ambos lados. Posteriormente se prosigió con la colocación de carpeta asfáltica en los sitios mencionados.

\* Limpieza en estructuras de drenaje (canetas): Estaciones 132+000, 140+000 - 143+000, 164+000 - 165+000 ambos lados.

\* Fundición de losa inferior y de paredes en estructura de drenaje tipo canal en el sitio de acceso a propiedad en la estación 150+700 lado derecho.

Observaciones:

- En espera de una respuesta por parte del Concedente referente a la reactivación de los trabajos inconclusos en la CA-5.

- El 1 de enero 2024 se recibió oficio No. 017-2024-CVH-TAU por parte de la Concesionaria COVI-H referente a la Reactivación de las Obras de Construcción y mejoramiento del Rente Boulevard Marañón en Siquitapace y la ejecución del saldo de Obras en la Carretera de



## Acceso a Santa Cruz de Yopá.

- Los sitios de trabajo permanecen con el personal necesario para realizar las actividades.

- En su mayoría el clima contó con días desfavorables durante este periodo.

Hoja

Nº 000025

## 8.5 Conclusiones y Recomendaciones

### Ampliación a Cuatro Carriles Fin Valle de Comayagua – La Barca

- El Consorcio Supervisor continua permanentemente con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria Vial COVI-H, dentro del proyecto inspeccionando que los trabajos se realicen de la mejor manera y que se cumplan las especificaciones generales del proyecto y de construcción.
- Sitios que presentan conflicto social y en los cuales a la fecha no se han realizado trabajos de ampliación a cuatro carriles:
  - Km 144+750 – 145+040 lado derecho (Buenos Aires, Taulabé)
  - Km 154+000 a 155+500 ambos lados (Lago de Yojoa - Casetas de venta de pescado)
  - Km 158+580 – 158+890 lado derecho (Comunidad Lenca)
  - Km 162+050 – 162+247 lado derecho (Monte Verde, Construcción Muro Reforzado)
  - Km 165+700 a 166+000 ambos lados (Viviendas, La Guama)
  - Km 176+160 a 176+530 lado izquierdo (Puestos de venta de frutas)
- Es importante que el Concesionario de prioridad a la estabilización de taludes que presentan inestabilidad en toda la carretera, tomando como referencia lo ocurrido en noviembre 2020 y septiembre 2022 donde muchos de ellos cedieron y esto generó que el tráfico vehicular fuera interrumpido en diferentes puntos de la vía.
- El Concesionario debe dar cumplimiento a los niveles de servicio descritos en el contrato de Concesión en cuánto al mantenimiento rutinario de la vía, manteniendo la limpieza de las áreas y de la calzada, así como también una correcta señalización horizontal y vertical siendo de mayor necesidad durante la noche, actualmente es deficiente esta actividad.
- A la fecha aún se está a la espera de una respuesta por parte del Concesionario del **Oficio CIS-CCL-02-20-2022** enviado el 27 de junio del presente año, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500 y en donde actualmente es más notorio el daño en la estructura de pavimento reconstruida.
- El tramo del **Km 144+750 al 145+040** lado derecho en donde hace falta la colocación del pavimento asfáltico, enchapado de cuneta, señalización horizontal y vertical, es importante verificar que la estructura cumpla con las especificaciones de soporte y asegurarse que es apta para colocar el pavimento; el tramo se encuentra a nivel de imprimación desde el pasado 4 de agosto de 2018.

- Es necesario que todo el personal del sub contratista que trabaja en los diferentes sitios de trabajo haga uso del equipo de seguridad (chalecos).
- El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras “La Gaceta” el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **“Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”**

- El 15 de marzo se remitió nota al señor Ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto.

Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán- Villa de San Antonio y Tegucigalpa- San pedro-Puerto Cortés, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Público-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSATECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril 2023 se emitió oficio **CI-CCL-01-012-2023** al Ingeniero Roberto Alvarado, con copia a la Abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones (SIT), agradeciendo la reunión sostenida en esa unidad y sugiriendo una propuesta de pago por parte del Consorcio Supervisor, con base al 3% (porcentaje del contrato de Supervisión) y con base a la Inversión final del Concesionario, adjuntando los antecedentes contractuales, históricos y cronológicos del proyecto de ampliación a cuatro carriles.

- Se informa que en fecha 30 de enero se reiniciaron las obras de construcción en la carretera de acceso a Santa Cruz de Yojoa, obras realizada por parte de los Proyectos financiados mediante TUVIC (Tasa de uso de vías concesionadas).



### 8.6 Informes Semanales de Supervisión mes de enero 2024

- Semana del 1 al 7 de enero 2024
- Semana del 8 al 14 de enero 2024
- Semana del 15 al 21 de enero 2024
- Semana del 22 al 28 de enero 2024
- Semana del 29 de enero al 04 de febrero de 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 1. Información de los Contratos

<i>Descripción</i>	<i>Construcción</i>	<i>Supervisión</i>
<b>Nombre de la Empresa</b>	Concesionario: COVI HONDURAS Contratista: HIDALGO E HIDALGO	CONSORCIO Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP
<b>Representante</b>	Licenciado David Palma Gordillo	Ingeniero Napoleón Bográn Idiáquez
<b>Fechas de Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 24 Julio del 2012</li> <li>Aprobación por el Congreso Nacional: 19 diciembre 2012.</li> <li>Publicación en la Gaceta: 8 marzo 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 19 de marzo 2013</li> </ul>
<b>Fecha (Obras Puesta a Punto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta a Punto: 21 de abril de 2014 / 20 de junio de 2015 (13.9 meses).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de julio 2013 / 20 de junio de 2015</li> <li>Del 3 de octubre de 2014 al 3 de mayo 2016.</li> <li>Mediante el Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el No. 34,497 el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaría de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corrido vial primario.</li> <li>Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2019 de fecha 25 de junio de 2019, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.35006 del día 26 de julio de 2019, el Presidente de la República determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras, (INVEST -Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deben realizar para todos los Contratos de Consultoría por la prestación de servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivados de los Contratos de Concesión de Proyectos de cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.</li> </ul>
<b>Fecha (Obras de Ampliación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de Ampliación: 3 octubre de 2014/ 3 abril 2016 (18 meses).</li> <li>Ampliación No.1: 3 de octubre de 2014 /3 julio 2017 (33 meses), según Oficio No. DM-0266/2016 emitido por el Ingeniero Roberto Ordoñez, Ministro de INSEP, el 4 de mayo del año 2016.</li> <li>Ampliación No. 2: 3 de julio del 2017 / 20 de noviembre del 2017 (140 días calendario) según oficio No. DM-0687-2017 emitido el 3 de julio del año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 6 de abril del 2022 salió publicado en la Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892, leyéndose en el Artículo 7. <b>“Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura . Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.</b></li> </ul>

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 2. Actividades de la Semana

El Consorcio Supervisor: **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**, continua con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria COVI-Honduras en las obras de ampliación a Cuatro Carriles de la CA-5, Tramo Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa.

También nuestro consorcio supervisor continúa pendiente de la finalización de las Obras Adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC): Mejoramiento Acceso a Santa Cruz de Yojoa y Reconstrucción y Mejoramiento del Bulevar Morazán de la ciudad de Siguatepeque. Los trabajos de construcción de estas dos obras fueron suspendidos por el Concesionario por la falta de pago de las estimaciones presentadas, por parte del Concedente: Boulevard Morazán, desde el 06 de abril y Santa Cruz de Yojoa, desde el 10 de abril del 2022.

En fecha 15 de agosto de 2022, El Concesionario reinició la construcción de las obras en el Boulevard Morazán de la ciudad de Siguatepeque y a finales del mes de enero 2023 culminaron las obras de pavimentación en el sitio, siendo importante mencionar que aún faltan ciertas obras por concluir por parte del Concesionario, que por falta de aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de la orden de cambio presentada por parte de COVI-Honduras y también por falta de pago de estimaciones, el Concesionario no ha finalizado.

En el acceso a Santa Cruz de Yojoa, los trabajos de construcción se reiniciaron a inicios del mes de diciembre del año 2022 y actualmente a inicios del mes de abril del 2023 el concesionario, por falta de pago de estimaciones, después de Semana Santa, no regresó para continuar con las obras de construcción.

### **OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES CA-5**

#### ***Tramo Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa (Long.38.60 Km)***

En este tramo, continúan inconclusos de ampliación a cuatro carriles, los sitios que, presentan conflicto social y en donde se está a la espera de una solución por parte del Contratante y Concedente, antes INVEST-H, hoy la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892) siendo de suma importancia para Honduras, finalizar el proyecto a cuatro carriles en estos puntos, para garantizar una circulación fluida y segura del tránsito y minimizar los sitios con riesgo de accidentes, a continuación se listan:

***144+700 – 145+300: Buenos Aires, Taulabé***

1. Propietarios de viviendas piden pago de éstas, ya que están siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la vía, lado derecho. Sin actividad desde: agosto 2018.

***153+800 – 155+300: Las Conchas, Lago de Yojoa***

Restaurantes Ventas de Pescado, lado derecho para la construcción de la nueva calzada de dos carriles.

2. El Concesionario presentó a INVEST-H una solución a desnivel de dicho paso, diseñando un puente aéreo con una longitud de 1,200 m para que todo el tráfico que de Tegucigalpa a San Pedro sula y viceversa circulara por éste, y el tráfico que, por razones turísticas o residentes de la zona, hiciera uso de la calzada existente con todas las mejoras del caso, como ser: estacionamientos, retornos, aceleraciones y desaceleraciones.

***158+580 – 158+890: Lago de Yojoa***

3. Invasión de “Comunidad Lenca”. Lado derecho

***161+937 – 162+247: Viviendas, Monte Verde (Construcción de Muros)***

Problema que existe con los pobladores, a causa de la movilidad de las personas que habitan en la parte alta del sitio y con el propietario que habita inmediato a la carretera. Lado derecho, *Fechas de actividades en el sitio:*

4. \*Inicio: 10-febrero-2020 \*Paro por COVID-19: 16-marzo-2020 \*Reinicio: 30 –julio- 2020 \*Paro por conflicto social: 31 –julio- 2020.

***165+700 a 166+000: Viviendas, La Guama***

5. El propietario está a la espera de la indemnización de su vivienda por afectación del relleno, no permite ejecutar

**SEMANA:** del lunes 01 al domingo 07 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

las obras de ampliación.

**176+160 – 176+530: Puestos Ventas de Frutas**

- Los vendedores de frutas solicitan se mejore el estacionamiento para sus clientes, a sabiendas que están dentro del derecho de vía, lado izquierdo, ya que actualmente el usuario hace uso del hombro de la carretera generando un punto de riesgo de accidentes.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO:**

A continuación se describen las actividades de Mantenimiento Periódico ejecutadas por el Concesionario:

- **Estación 150+700 lado derecho:** En el sitio se realizó la fundición de la losa inferior y las paredes del canal, sitio en donde existe una tubería TCR de 48" (acceso a propiedad).
- **Estación 140 - 143, 145 – 146, 164 ambos lados:** El personal del subcontratista se dedicó a la limpieza de las cunetas en todos los tramos mencionados.

**3.- Obras de Mantenimiento Periódico y Rutinario Tramo Comayagua -Siguetepeque - Taulabé**



**Foto 1.** Estación 150+700 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Fundición de losa inferior en canal de salida, tubería TCR de 48"



**Foto 2.** Estación 150+700 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Fundición de losa inferior en canal de salida, tubería TCR de 48"



**Foto 3.** Estación 150+700 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Fundición de losa inferior en canal de salida, tubería TCR de 48"



**Foto 4.** Estación 140 - 146 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Remoción de material derrumbado sobre estructura de drenaje.



**Foto 5.** Estación 164 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Retiro de material azolvado en cuneta enchapada



**Foto 6.** Estación 164 lado derecho Taulabé – Desvió a Santa Cruz de Yojoa Retiro de material azolvado en cuneta enchapada

**SEMANA:** del lunes 01 al domingo 07 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 4.- Personal y Equipo Obras de Mantenimiento Periódico Tramo Tegucigalpa - San Pedro Sula – Puerto Cortés

Personal	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	1	2	3	4	5	6	7	
Encargado	-	-	-	1	1	1	-	El número de cada casilla corresponde al personal presente en el tramo.
Operadores	-	-	-	-	1	1	-	
Motoristas	-	-	-	2	1	1	-	
Ayudantes	-	-	-	6	6	6	-	
Albañiles	-	-	-	1	-	-	-	
<b>Total</b>	-	-	-	<b>10</b>	<b>9</b>	<b>9</b>	-	

Equipo	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	1	2	3	4	5	6	7	
Pick up	-	-	-	1	-	-	-	El número de cada casilla representa la cantidad de equipo por día en la vía.
Camión de transporte	-	-	-	1	-	-	-	
Camión Mixer	-	-	-	1	-	-	-	
Retroexcavadora	-	-	-	-	1	1	-	
Volquetas	-	-	-	-	1	1	-	
<b>Total</b>	-	-	-	<b>3</b>	<b>2</b>	<b>2</b>	-	

## 5.-Estado del Tiempo

Sector (Comayagua -Siguatepeque, Taulabé – Santa Cruz de Yojoa)

Año	Día	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		01			02			03			04			05			06			07		
	Mes	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
2024	enero																					

<b>Simbología:</b>	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
M: Mañana												
T: Tarde												
N: Noche												
	Nublado			Llovizna			Lluvia			Despejado		



Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

**6.-Observaciones y Recomendaciones****Observaciones y recomendaciones en obras de ampliación:**

1. Es importante que el Concesionario cumpla con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, como ser: superficie de rodadura y hombros, señalamiento horizontal y vertical, manteniendo limpias las áreas del derecho de vía, obras de drenaje y pavimento libres de desechos, material suelto y estructuras caídas, así como también eliminar los botaderos clandestinos de basura cercanos a la carretera evitando mayor contaminación de las áreas.
2. En revisiones anteriores del tramo Siguatepeque-Taulabé, en varias ocasiones, se han reportado diversas losas fisuradas, habiéndose construido estas como parte de la ampliación, razón por la que se informa, para que el Concesionario analice las causas y razones del corto tiempo de durabilidad de estos concretos y proceda de inmediato a reparar y/o sustituir según sea el caso.
3. Insistimos en la necesidad de tomar acciones para evitar la invasión del derecho de vía, así como el retiro de las construcciones provisionales de ventas informales y otros tipos de negocios, que con el tiempo se convierte en permanente y las cuales aumentan; tomando como base el derecho de posesión tal como se especifica en el contrato.
4. A la fecha aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario al oficio **CIS-CCL-02-20-2022** del 27 de junio del 2022, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500, cabe mencionar que, aunque el Concesionario ha colocado carpeta asfáltica siempre se genera el hundimiento, desplazamiento y fisuras en el segmento de la falla, es necesario conocer por parte del Concesionario una pronta evaluación técnica y posibles alternativas para dar solución a este problema.
5. Por su parte, El Consorcio Supervisor ha realizado y continua haciendo las gestiones necesarias, ante el Contratante y Concedente (INVEST-H), hasta antes del 6 de abril 2022, fecha de publicación del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en el que se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte quien asume las funciones de INVEST-H y ante la Superintendencia de Alianza Pública y Privada (SAPP), para la regularización del Contrato en Tiempo y Monto, estando aún a la espera que el Contratante y Concedente junto a la SAPP, proceda a regularizar el Contrato de La Supervisión, ya que a la fecha han transcurrido diez años y diez meses de haber iniciado nuestras responsabilidades contractuales en el Proyecto y siete años y ocho meses desde la finalización del plazo contractual de no recibir pago alguno.

Cumpliendo con nuestro Contrato de Supervisión iniciamos en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización y señales de peligro; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

6. El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras “La Gaceta” el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **“Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

7. El 15 de marzo del 2023 se remitió nota al señor ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto. Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril de 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el Ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como Jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Publico-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSATECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del Contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

El Consorcio Supervisor continua pendiente de una resolución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, respecto a la regularización del Contrato de Supervisión.

8. El personal del subcontratista reinicio nuevamente las actividades dentro del proyecto desde el jueves 4 de enero 2024.

**SEMANA:** del lunes 08 al domingo 14 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 1. Información de los Contratos

<i>Descripción</i>	<i>Construcción</i>	<i>Supervisión</i>
<b>Nombre de la Empresa</b>	Concesionario: COVI HONDURAS Contratista: HIDALGO E HIDALGO	CONSORCIO Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP
<b>Representante</b>	Licenciado David Palma Gordillo	Ingeniero Napoleón Bográn Idiáquez
<b>Fechas de Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 24 Julio del 2012</li> <li>Aprobación por el Congreso Nacional: 19 diciembre 2012.</li> <li>Publicación en la Gaceta: 8 marzo 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 19 de marzo 2013</li> </ul>
<b>Fecha (Obras Puesta a Punto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta a Punto: 21 de abril de 2014 / 20 de junio de 2015 (13.9 meses).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de julio 2013 / 20 de junio de 2015</li> <li>Del 3 de octubre de 2014 al 3 de mayo 2016.</li> <li>Mediante el Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el No. 34,497 el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corrido vial primario.</li> <li>Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2019 de fecha 25 de junio de 2019, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.35006 del día 26 de julio de 2019, el Presidente de la República determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras, (INVEST -Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deben realizar para todos los Contratos de Consultoría por la prestación de servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivados de los Contratos de Concesión de Proyectos de cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.</li> </ul>
<b>Fecha (Obras de Ampliación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de Ampliación: 3 octubre de 2014/ 3 abril 2016 (18 meses).</li> <li>Ampliación No.1: 3 de octubre de 2014 /3 julio 2017 (33 meses), según Oficio No. DM-0266/2016 emitido por el Ingeniero Roberto Ordoñez, Ministro de INSEP, el 4 de mayo del año 2016.</li> <li>Ampliación No. 2: 3 de julio del 2017 / 20 de noviembre del 2017 (140 días calendario) según oficio No. DM-0687-2017 emitido el 3 de julio del año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 6 de abril del 2022 salió publicado en la Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892, leyéndose en el Artículo 7. <b>“Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura . Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.</b></li> </ul>

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

## 2. Actividades de la Semana

El Consorcio Supervisor: **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**, continua con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria COVI-Honduras en las obras de ampliación a Cuatro Carriles de la CA-5, Tramo Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa.

También nuestro consorcio supervisor continúa pendiente de la finalización de las Obras Adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC): Mejoramiento Acceso a Santa Cruz de Yojoa y Reconstrucción y Mejoramiento del Bulevar Morazán de la ciudad de Siguatepeque. Los trabajos de construcción de estas dos obras fueron suspendidos por el Concesionario por la falta de pago de las estimaciones presentadas, por parte del Concedente: Boulevard Morazán, desde el 06 de abril y Santa Cruz de Yojoa, desde el 10 de abril del 2022.

En fecha 15 de agosto de 2022, El Concesionario reinició la construcción de las obras en el Boulevard Morazán de la ciudad de Siguatepeque y a finales del mes de enero 2023 culminaron las obras de pavimentación en el sitio, siendo importante mencionar que aún faltan ciertas obras por concluir por parte del Concesionario, que por falta de aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de la orden de cambio presentada por parte de COVI-Honduras y también por falta de pago de estimaciones, el Concesionario no ha finalizado.

En el acceso a Santa Cruz de Yojoa, los trabajos de construcción se reiniciaron a inicios del mes de diciembre del año 2022 y actualmente a inicios del mes de abril del 2023 el concesionario, por falta de pago de estimaciones, después de Semana Santa, no regresó para continuar con las obras de construcción.

### OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES CA-5

#### ***Tramo Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa (Long.38.60 Km)***

En este tramo, continúan inconclusos de ampliación a cuatro carriles, los sitios que, presentan conflicto social y en donde se está a la espera de una solución por parte del Contratante y Concedente, antes INVEST-H, hoy la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892) siendo de suma importancia para Honduras, finalizar el proyecto a cuatro carriles en estos puntos, para garantizar una circulación fluida y segura del tránsito y minimizar los sitios con riesgo de accidentes, a continuación se listan:

#### ***144+700 – 145+300: Buenos Aires, Taulabé***

1. Propietarios de viviendas piden pago de éstas, ya que están siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la vía, lado derecho. Sin actividad desde: agosto 2018.

#### ***153+800 – 155+300: Las Conchas, Lago de Yojoa***

- Restaurantes Ventas de Pescado, lado derecho para la construcción de la nueva calzada de dos carriles.
2. El Concesionario presentó a INVEST-H una solución a desnivel de dicho paso, diseñando un puente aéreo con una longitud de 1,200 m para que todo el tráfico que de Tegucigalpa a San Pedro sula y viceversa circulara por éste, y el tráfico que, por razones turísticas o residentes de la zona, hiciera uso de la calzada existente con todas las mejoras del caso, como ser: estacionamientos, retornos, aceleraciones y desaceleraciones.

#### ***158+580 – 158+890: Lago de Yojoa***

3. Invasión de “Comunidad Lenca”. Lado derecho

#### ***161+937 – 162+247: Viviendas, Monte Verde (Construcción de Muros)***

4. Problema que existe con los pobladores, a causa de la movilidad de las personas que habitan en la parte alta del sitio y con el propietario que habita inmediato a la carretera. Lado derecho, *Fechas de actividades en el sitio:*  
\*Inicio: 10-febrero-2020 \*Paro por COVID-19: 16-marzo-2020 \*Reinicio: 30 –julio- 2020 \*Paro por conflicto social: 31 –julio- 2020.

#### ***165+700 a 166+000: Viviendas, La Guama***

5. El propietario está a la espera de la indemnización de su vivienda por afectación del relleno, no permite ejecutar

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

las obras de ampliación.

**176+160 – 176+530: Puestos Ventas de Frutas**

- Los vendedores de frutas solicitan se mejore el estacionamiento para sus clientes, a sabiendas que están dentro del derecho de vía, lado izquierdo, ya que actualmente el usuario hace uso del hombro de la carretera generando un punto de riesgo de accidentes.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO:**

A continuación se describen las actividades de Mantenimiento Periódico ejecutadas por el Concesionario:

- **Estación 91+000 – 92+980:** Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior de 5 cm.

Nota: El material retirado fue acarreado al sitio aledaño al Peaje de Siguatepeque, Est. 112+500 lado derecho.

- **Estación 132, 160 - 165 lado derecho:** El personal del subcontratista se dedicó a la limpieza de las cunetas en todos los tramos mencionados.

**3.- Obras de Mantenimiento Periódico y Rutinario Tramo Comayagua -Siguatepeque - Taulabé**



**Foto 1. Estación 91 – 92.980 lado derecho Comayagua - Siguatepeque**  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 2. Estación 91 – 92.980 lado derecho Comayagua - Siguatepeque**  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 3. Estación 91 – 92.980 lado derecho Comayagua - Siguatepeque**  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 4. Estación 132 lado derecho Siguatepeque – Taulabé**  
Remoción de material derrumbado sobre estructura de drenaje.



**Foto 5. Estación 163 lado derecho Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa**  
Retiro de material azolvado en cuneta enchapada



**Foto 6. Estación 165 lado derecho Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa**  
Retiro de material azolvado en cuneta enchapada

**SEMANA:** del lunes 08 al domingo 14 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

### 4.- Personal y Equipo Obras de Mantenimiento Periódico Tramo Tegucigalpa - San Pedro Sula – Puerto Cortés

Personal	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	8	9	10	11	12	13	14	
Encargado	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla corresponde al personal presente en el tramo.
Operadores	1	2	1	1	2	3	3	
Motoristas	1	1	1	1	5	5	5	
Ayudantes	6	6	6	6	4	4	4	
Total	9	10	9	9	12	13	13	

Equipo	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	8	9	10	11	12	13	14	
Pick up	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla representa la cantidad de equipo por día en la vía.
Camión de transporte	1	1	1	1	1	1	1	
Camión Cisterna	-	-	-	-	1	1	1	
Retroexcavadora	1	2	1	1	-	-	-	
Volquetas	1	1	1	1	4	4	4	
Maquina fresadora WIRTGEN	-	-	-	-	1	1	1	
Minicargador con escoba	-	-	-	-	1	1	1	
Minicargador con compresor	-	-	-	-	-	1	1	
Total	4	5	4	4	9	10	10	

### 5.-Estado del Tiempo

Sector (Comayagua -Siguatepeque, Taulabé – Santa Cruz de Yojoa)

Año	Día	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		08			09			10			11			12			13			14		
	Mes	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
2024	enero																					

<b>Simbología:</b>	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
M: Mañana												
T: Tarde												
N: Noche												
	Nublado			Llovizna			Lluvia			Despejado		

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

**6.-Observaciones y Recomendaciones****Observaciones y recomendaciones en obras de ampliación:**

1. Es importante que el Concesionario cumpla con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, como ser: superficie de rodadura y hombros, señalamiento horizontal y vertical, manteniendo limpias las áreas del derecho de vía, obras de drenaje y pavimento libres de desechos, material suelto y estructuras caídas, así como también eliminar los botaderos clandestinos de basura cercanos a la carretera evitando mayor contaminación de las áreas.
2. En revisiones anteriores del tramo Siguatepeque-Taulabé, en varias ocasiones, se han reportado diversas losas fisuradas, habiéndose construido estas como parte de la ampliación, razón por la que se informa, para que el Concesionario analice las causas y razones del corto tiempo de durabilidad de estos concretos y proceda de inmediato a reparar y/o sustituir según sea el caso.
3. Insistimos en la necesidad de tomar acciones para evitar la invasión del derecho de vía, así como el retiro de las construcciones provisionales de ventas informales y otros tipos de negocios, que con el tiempo se convierte en permanente y las cuales aumentan; tomando como base el derecho de posesión tal como se especifica en el contrato.
4. A la fecha aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario al oficio **CIS-CCL-02-20-2022** del 27 de junio del 2022, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500, cabe mencionar que, aunque el Concesionario ha colocado carpeta asfáltica siempre se genera el hundimiento, desplazamiento y fisuras en el segmento de la falla, es necesario conocer por parte del Concesionario una pronta evaluación técnica y posibles alternativas para dar solución a este problema.
5. Por su parte, El Consorcio Supervisor ha realizado y continua haciendo las gestiones necesarias, ante el Contratante y Concedente (INVEST-H), hasta antes del 6 de abril 2022, fecha de publicación del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en el que se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte quien asume las funciones de INVEST-H y ante la Superintendencia de Alianza Pública y Privada (SAPP), para la regularización del Contrato en Tiempo y Monto, estando aún a la espera que el Contratante y Concedente junto a la SAPP, proceda a regularizar el Contrato de La Supervisión, ya que a la fecha han transcurrido diez años y diez meses de haber iniciado nuestras responsabilidades contractuales en el Proyecto y siete años y ocho meses desde la finalización del plazo contractual de no recibir pago alguno.

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

Cumpliendo con nuestro Contrato de Supervisión iniciamos en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización y señales de peligro; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

6. El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras “La Gaceta” el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **“Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

7. El 15 de marzo del 2023 se remitió nota al señor ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto. Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril de 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el Ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como Jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Publico-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del Contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

El Consorcio Supervisor continua pendiente de una resolución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, respecto a la regularización del Contrato de Supervisión



**SEMANA:** del lunes 15 al domingo 21 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 1. Información de los Contratos

<i>Descripción</i>	<i>Construcción</i>	<i>Supervisión</i>
<b>Nombre de la Empresa</b>	Concesionario: COVI HONDURAS Contratista: HIDALGO E HIDALGO	CONSORCIO CINSA-TECNISA-CONASH-ASP
<b>Representante</b>	Licenciado David Palma Gordillo	Ingeniero Napoleón Bográn Idiáquez
<b>Fechas de Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 24 Julio del 2012</li> <li>Aprobación por el Congreso Nacional: 19 diciembre 2012.</li> <li>Publicación en la Gaceta: 8 marzo 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 19 de marzo 2013</li> </ul>
<b>Fecha (Obras Puesta a Punto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta a Punto: 21 de abril de 2014 / 20 de junio de 2015 (13.9 meses).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de julio 2013 / 20 de junio de 2015</li> <li>Del 3 de octubre de 2014 al 3 de mayo 2016.</li> <li>Mediante el Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el No. 34,497 el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corrido vial primario.</li> <li>Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2019 de fecha 25 de junio de 2019, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.35006 del día 26 de julio de 2019, el Presidente de la República determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras, (INVEST -Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deben realizar para todos los Contratos de Consultoría por la prestación de servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivados de los Contratos de Concesión de Proyectos de cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.</li> </ul>
<b>Fecha (Obras de Ampliación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de Ampliación: 3 octubre de 2014/ 3 abril 2016 (18 meses).</li> <li>Ampliación No.1: 3 de octubre de 2014 /3 julio 2017 (33 meses), según Oficio No. DM-0266/2016 emitido por el Ingeniero Roberto Ordoñez, Ministro de INSEP, el 4 de mayo del año 2016.</li> <li>Ampliación No. 2: 3 de julio del 2017 / 20 de noviembre del 2017 (140 días calendario) según oficio No. DM-0687-2017 emitido el 3 de julio del año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 6 de abril del 2022 salió publicado en la Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892, leyéndose en el Artículo 7. <b>“Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura . Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.</b></li> </ul>

**SEMANA:** del lunes 15 al domingo 21 de enero 2024

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

## 2. Actividades de la Semana

El Consorcio Supervisor: **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**, continua con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria COVI-Honduras en las obras de ampliación a Cuatro Carriles de la CA-5, Tramo Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa.

También nuestro consorcio supervisor continúa pendiente de la finalización de las Obras Adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC): Mejoramiento Acceso a Santa Cruz de Yojoa y Reconstrucción y Mejoramiento del Bulevar Morazán de la ciudad de Siguatepeque. Los trabajos de construcción de estas dos obras fueron suspendidos por el Concesionario por la falta de pago de las estimaciones presentadas, por parte del Concedente: Boulevard Morazán, desde el 06 de abril y Santa Cruz de Yojoa, desde el 10 de abril del 2022.

En fecha 15 de agosto de 2022, El Concesionario reinició la construcción de las obras en el Boulevard Morazán de la ciudad de Siguatepeque y a finales del mes de enero 2023 culminaron las obras de pavimentación en el sitio, siendo importante mencionar que aún faltan ciertas obras por concluir por parte del Concesionario, que por falta de aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de la orden de cambio presentada por parte de COVI-Honduras y también por falta de pago de estimaciones, el Concesionario no ha finalizado.

En el acceso a Santa Cruz de Yojoa, los trabajos de construcción se reiniciaron a inicios del mes de diciembre del año 2022 y actualmente a inicios del mes de abril del 2023 el concesionario, por falta de pago de estimaciones, después de Semana Santa, no regresó para continuar con las obras de construcción.

### **OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES CA-5**

#### ***Tramo Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa (Long.38.60 Km)***

En este tramo, continúan inconclusos de ampliación a cuatro carriles, los sitios que, presentan conflicto social y en donde se está a la espera de una solución por parte del Contratante y Concedente, antes INVEST-H, hoy la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892) siendo de suma importancia para Honduras, finalizar el proyecto a cuatro carriles en estos puntos, para garantizar una circulación fluida y segura del tránsito y minimizar los sitios con riesgo de accidentes, a continuación se listan:

#### ***144+700 – 145+300: Buenos Aires, Taulabé***

1. Propietarios de viviendas piden pago de éstas, ya que están siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la vía, lado derecho. Sin actividad desde: agosto 2018.

#### ***153+800 – 155+300: Las Conchas, Lago de Yojoa***

- Restaurantes Ventas de Pescado, lado derecho para la construcción de la nueva calzada de dos carriles.
2. El Concesionario presentó a INVEST-H una solución a desnivel de dicho paso, diseñando un puente aéreo con una longitud de 1,200 m para que todo el tráfico que de Tegucigalpa a San Pedro sula y viceversa circulara por éste, y el tráfico que, por razones turísticas o residentes de la zona, hiciera uso de la calzada existente con todas las mejoras del caso, como ser: estacionamientos, retornos, aceleraciones y desaceleraciones.

#### ***158+580 – 158+890: Lago de Yojoa***

3. Invasión de “Comunidad Lenca”. Lado derecho

#### ***161+937 – 162+247: Viviendas, Monte Verde (Construcción de Muros)***

4. Problema que existe con los pobladores, a causa de la movilidad de las personas que habitan en la parte alta del sitio y con el propietario que habita inmediato a la carretera. Lado derecho, *Fechas de actividades en el sitio:*  
\*Inicio: 10-febrero-2020 \*Paro por COVID-19: 16-marzo-2020 \*Reinicio: 30 –julio- 2020 \*Paro por conflicto social: 31 –julio- 2020.

#### ***165+700 a 166+000: Viviendas, La Guama***

5. El propietario está a la espera de la indemnización de su vivienda por afectación del relleno, no permite ejecutar

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

las obras de ampliación.

**176+160 – 176+530: Puestos Ventas de Frutas**

- Los vendedores de frutas solicitan se mejore el estacionamiento para sus clientes, a sabiendas que están dentro del derecho de vía, lado izquierdo, ya que actualmente el usuario hace uso del hombro de la carretera generando un punto de riesgo de accidentes.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO:**

A continuación se describen las actividades de Mantenimiento Periódico ejecutadas por el Concesionario:

- Estación 92+980 – 95+900, 98+100 – 98+600, 99+400 – 100+000, 106+700 – 108+400, 109+600 – 112+000 lado derecho: Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior de 5 cm.  
Nota: El material retirado fue acarreado al sitio aledaño al Peaje de Siguatepeque, Est. 112+500 lado derecho.
- Estación 91 – 95+900, 98+100 – 98+600, 99+400 – 100+000, 106+700 – 108+400, 109+600 – 109+690 lado derecho: Colocación de mezcla asfáltica de 5 cm, ancho 4m.  
Emulsión asfáltica utilizada para la liga CRS-1.

**3.- Obras de Mantenimiento Periódico y Rutinario Tramo Comayagua -Siguatepeque - Taulabé**



**Foto 1.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 2.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Colocación de mezcla asfáltica, e: 5 cm.



**Foto 3.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Colocación de mezcla asfáltica, e: 5 cm.



**Foto 4.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Aplicación de Liga asfáltica



**Foto 5.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Compactación de mezcla asfáltica colocada en caliente



**Foto 6.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Colocación de mezcla asfáltica, e: 5 cm.

**SEMANA:** del lunes 15 al domingo 21 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------







## 4.- Personal y Equipo Obras de Mantenimiento Periódico Tramo Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés

Personal	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	15	16	17	18	19	20	21	
Encargado	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla corresponde al personal presente en el tramo.
Operadores	6	6	6	6	6	6	2	
Motoristas	9	12	12	12	12	12	6	
Ayudantes	6	7	7	7	10	10	4	
Rastrilleros	3	4	4	4	4	4	-	
Cuadrilla de topografía	1	1	1	1	1	1	-	
<b>Total</b>	<b>26</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>31</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>13</b>	

Equipo	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	15	16	17	18	19	20	21	
Pick up	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla representa la cantidad de equipo por día en la vía.
Camión de transporte	1	1	1	1	1	1	1	
Camión Cisterna	1	1	1	1	1	1	1	
Camión distribuidor de asfalto	1	1	1	1	1	1	-	
Volquetas	7	10	10	10	10	10	5	
Maquina fresadora WIRTGEN	1	1	1	1	1	1	1	
Minicargador con escoba	1	1	1	1	1	1	1	
Minicargador con compresor	1	1	1	1	1	1	-	
Maquina Finisher VOGELE	1	1	1	1	1	1	-	
Rodo compactador de asfalto	1	1	1	1	1	1	-	
Neumática	1	1	1	1	1	1	-	
<b>Total</b>	<b>17</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>10</b>	

## 5.-Estado del Tiempo

Sector (Comayagua -Siguatepeque, Taulabé – Santa Cruz de Yojoa)

Año	Día	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		15	16	17	18	19	20	21	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N		
2024	enero																					

<b>Simbología:</b>	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
<b>M: Mañana</b>												

**SEMANA:** del lunes 15 al domingo 21 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

<b>T: Tarde</b> <b>N: Noche</b>	Nublado	Llovizna	Lluvia	Despejado
------------------------------------	---------	----------	--------	-----------

\*viernes 19: llovizna leve por la mañana.

\*sábado 20: lluvia durante el día y la noche.

## 6.-Observaciones y Recomendaciones

### Observaciones y recomendaciones en obras de ampliación:

1. Es importante que el Concesionario cumpla con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, como ser: superficie de rodadura y hombros, señalamiento horizontal y vertical, manteniendo limpias las áreas del derecho de vía, obras de drenaje y pavimento libres de desechos, material suelto y estructuras caídas, así como también eliminar los botaderos clandestinos de basura cercanos a la carretera evitando mayor contaminación de las áreas.
2. En revisiones anteriores del tramo Siguatepeque-Taulabé, en varias ocasiones, se han reportado diversas losas fisuradas, habiéndose construido estas como parte de la ampliación, razón por la que se informa, para que el Concesionario analice las causas y razones del corto tiempo de durabilidad de estos concretos y proceda de inmediato a reparar y/o sustituir según sea el caso.
3. Insistimos en la necesidad de tomar acciones para evitar la invasión del derecho de vía, así como el retiro de las construcciones provisionales de ventas informales y otros tipos de negocios, que con el tiempo se convierte en permanente y las cuales aumentan; tomando como base el derecho de posesión tal como se especifica en el contrato.
4. A la fecha aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario al oficio **CIS-CCL-02-20-2022** del 27 de junio del 2022, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500, cabe mencionar que, aunque el Concesionario ha colocado carpeta asfáltica siempre se genera el hundimiento, desplazamiento y fisuras en el segmento de la falla, es necesario conocer por parte del Concesionario una pronta evaluación técnica y posibles alternativas para dar solución a este problema.
5. Por su parte, El Consorcio Supervisor ha realizado y continua haciendo las gestiones necesarias, ante el Contratante y Concedente (INVEST-H), hasta antes del 6 de abril 2022, fecha de publicación del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en el que se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte quien asume las funciones de INVEST-H y ante la Superintendencia de Alianza Pública y Privada (SAPP), para la regularización del Contrato en Tiempo y Monto, estando aún a la espera que el Contratante y Concedente junto a la SAPP, proceda a regularizar el Contrato de La Supervisión, ya que a la fecha han transcurrido diez años y diez meses de haber iniciado nuestras responsabilidades contractuales en el Proyecto y siete años y ocho meses desde la finalización del plazo contractual de no recibir pago alguno.

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

Cumpliendo con nuestro Contrato de Supervisión iniciamos en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización y señales de peligro; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

6. El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras “La Gaceta” el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **“Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

7. El 15 de marzo del 2023 se remitió nota al señor ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto. Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril de 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el Ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como Jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Publico-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSATECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del Contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

El Consorcio Supervisor continua pendiente de una resolución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, respecto a la regularización del Contrato de Supervisión.

**SEMANA:** del lunes 15 al domingo 21 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

8. Es importante mencionar que, dentro de las actividades de colocación de mezcla asfáltica, el contratista colocó la mezcla asfáltica sobre la superficie húmeda en cierto tramo, es necesario que el Concesionario cumpla con las especificaciones generales, con el propósito que los trabajos sean realizados de la mejor manera, garantizando la durabilidad de la obra, ya que no es permitido colocar mezcla asfáltica sobre superficies húmedas.



**SEMANA:** del lunes 22 al domingo 28 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 1. Información de los Contratos

<i>Descripción</i>	<i>Construcción</i>	<i>Supervisión</i>
<b>Nombre de la Empresa</b>	Concesionario: COVI HONDURAS Contratista: HIDALGO E HIDALGO	CONSORCIO Cinsa-TECNISA-CONASH-ASP
<b>Representante</b>	Licenciado David Palma Gordillo	Ingeniero Napoleón Bográn Idiáquez
<b>Fechas de Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 24 Julio del 2012</li> <li>Aprobación por el Congreso Nacional: 19 diciembre 2012.</li> <li>Publicación en la Gaceta: 8 marzo 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 19 de marzo 2013</li> </ul>
<b>Fecha (Obras Puesta a Punto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta a Punto: 21 de abril de 2014 / 20 de junio de 2015 (13.9 meses).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de julio 2013 / 20 de junio de 2015</li> <li>Del 3 de octubre de 2014 al 3 de mayo 2016.</li> <li>Mediante el Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el No. 34,497 el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corrido vial primario.</li> <li>Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2019 de fecha 25 de junio de 2019, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.35006 del día 26 de julio de 2019, el Presidente de la República determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras, (INVEST -Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deben realizar para todos los Contratos de Consultoría por la prestación de servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivados de los Contratos de Concesión de Proyectos de cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.</li> </ul>
<b>Fecha (Obras de Ampliación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de Ampliación: 3 octubre de 2014/ 3 abril 2016 (18 meses).</li> <li>Ampliación No.1: 3 de octubre de 2014 /3 julio 2017 (33 meses), según Oficio No. DM-0266/2016 emitido por el Ingeniero Roberto Ordoñez, Ministro de INSEP, el 4 de mayo del año 2016.</li> <li>Ampliación No. 2: 3 de julio del 2017 / 20 de noviembre del 2017 (140 días calendario) según oficio No. DM-0687-2017 emitido el 3 de julio del año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 6 de abril del 2022 salió publicado en la Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892, leyéndose en el Artículo 7. <b>“Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura . Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.</b></li> </ul>



Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 2. Actividades de la Semana

El Consorcio Supervisor: **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**, continua con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria COVI-Honduras en las obras de ampliación a Cuatro Carriles de la CA-5, Tramo Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa.

También nuestro consorcio supervisor continúa pendiente de la finalización de las Obras Adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC): Mejoramiento Acceso a Santa Cruz de Yojoa y Reconstrucción y Mejoramiento del Bulevar Morazán de la ciudad de Siguatepeque. Los trabajos de construcción de estas dos obras fueron suspendidos por el Concesionario por la falta de pago de las estimaciones presentadas, por parte del Concedente: Boulevard Morazán, desde el 06 de abril y Santa Cruz de Yojoa, desde el 10 de abril del 2022.

En fecha 15 de agosto de 2022, El Concesionario reinició la construcción de las obras en el Boulevard Morazán de la ciudad de Siguatepeque y a finales del mes de enero 2023 culminaron las obras de pavimentación en el sitio, siendo importante mencionar que aún faltan ciertas obras por concluir por parte del Concesionario, que por falta de aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de la orden de cambio presentada por parte de COVI-Honduras y también por falta de pago de estimaciones, el Concesionario no ha finalizado.

En el acceso a Santa Cruz de Yojoa, los trabajos de construcción se reiniciaron a inicios del mes de diciembre del año 2022 y actualmente a inicios del mes de abril del 2023 el concesionario, por falta de pago de estimaciones, después de Semana Santa, no regresó para continuar con las obras de construcción.

### OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES CA-5

#### ***Tramo Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa (Long.38.60 Km)***

En este tramo, continúan inconclusos de ampliación a cuatro carriles, los sitios que, presentan conflicto social y en donde se está a la espera de una solución por parte del Contratante y Concedente, antes INVEST-H, hoy la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892) siendo de suma importancia para Honduras, finalizar el proyecto a cuatro carriles en estos puntos, para garantizar una circulación fluida y segura del tránsito y minimizar los sitios con riesgo de accidentes, a continuación se listan:

#### ***144+700 – 145+300: Buenos Aires, Taulabé***

1. Propietarios de viviendas piden pago de estás, ya que están siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la vía, lado derecho. Sin actividad desde: agosto 2018.

#### ***153+800 – 155+300: Las Conchas, Lago de Yojoa***

Restaurantes Ventas de Pescado, lado derecho para la construcción de la nueva calzada de dos carriles.

2. El Concesionario presentó a INVEST-H una solución a desnivel de dicho paso, diseñando un puente aéreo con una longitud de 1,200 m para que todo el tráfico que de Tegucigalpa a San Pedro sula y viceversa circulara por éste, y el tráfico que, por razones turísticas o residentes de la zona, hiciera uso de la calzada existente con todas las mejoras del caso, como ser: estacionamientos, retornos, aceleraciones y desaceleraciones.

#### ***158+580 – 158+890: Lago de Yojoa***

3. Invasión de “Comunidad Lenca”. Lado derecho

#### ***161+937 – 162+247: Viviendas, Monte Verde (Construcción de Muros)***

Problema que existe con los pobladores, a causa de la movilidad de las personas que habitan en la parte alta del sitio y con el propietario que habita inmediato a la carretera. Lado derecho, *Fechas de actividades en el sitio:*

4. \*Inicio: 10-febrero-2020 \*Paro por COVID-19: 16-marzo-2020 \*Reinicio: 30 –julio- 2020 \*Paro por conflicto social: 31 –julio- 2020.

#### ***165+700 a 166+000: Viviendas, La Guama***

5. El propietario está a la espera de la indemnización de su vivienda por afectación del relleno, no permite ejecutar

**SEMANA:** del lunes 22 al domingo 28 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

las obras de ampliación.

**176+160 – 176+530: Puestos Ventas de Frutas**

- Los vendedores de frutas solicitan se mejore el estacionamiento para sus clientes, a sabiendas que están dentro del derecho de vía, lado izquierdo, ya que actualmente el usuario hace uso del hombro de la carretera generando un punto de riesgo de accidentes.

**MANTENIMIENTO PERIÓDICO:**

A continuación se describen las actividades de Mantenimiento Periódico ejecutadas por el Concesionario:

- Estación 102+700 – 103+500, 106+600 – 112+000 ambos lados carril izquierdo: Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior de 5 cm.

Nota: El material retirado fue acarreado al sitio aledaño al Peaje de Siguatepeque, Est. 112+500 lado derecho.

- Estación 103+322 – 103+500, 107+620 – 112+000, ambos lados: Colocación de mezcla asfáltica de 5 cm, ancho 4m. Emulsión asfáltica utilizada para la liga CRS-1.

**3.- Obras de Mantenimiento Periódico y Rutinario Tramo Comayagua -Siguatepeque - Taulabé**



**Foto 1.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 2.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 3.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 4.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Compactación de mezcla asfáltica colocada en caliente



**Foto 5.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Compactación de mezcla asfáltica colocada en caliente



**Foto 6.**  
Comayagua - Siguatepeque  
Colocación de mezcla asfáltica, e: 5 cm.

**SEMANA:** del lunes 22 al domingo 28 de enero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 4.- Personal y Equipo Obras de Mantenimiento Periódico Tramo Tegucigalpa - San Pedro Sula – Puerto Cortés

Personal	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	22	23	24	25	26	27	28	
Ingeniero	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla corresponde al personal presente en el tramo.
Operadores	5	5	4	3	5	5	5	
Motoristas	12	12	9	8	14	14	14	
Ayudantes	9	9	9	4	9	9	9	
Rastrilleros	4	4	4	-	4	4	4	
Cuadrilla de topografía	1	1	1	1	1	1	1	
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>28</b>	<b>17</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	<b>34</b>	

Equipo	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	22	23	24	25	26	27	28	
Pick up	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla representa la cantidad de equipo por día en la vía.
Camión de transporte	1	1	1	1	1	1	1	
Camión Cisterna	1	1	1	1	1	1	1	
Camión distribuidor de asfalto	1	1	1	-	1	1	1	
Volquetas	10	10	7	7	12	12	12	
Maquina fresadora WIRTGEN	1	1	1	-	1	1	1	
Minicargador con escoba	1	1	1	1	1	1	1	
Minicargador con compresor	1	1	1	1	1	1	1	
Maquina Finisher VOGELE	1	1	1	1	1	1	1	
Rodo compactador de asfalto	1	1	1	-	1	1	1	
Neumática	1	1	1	-	1	1	1	
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>17</b>	<b>13</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	<b>22</b>	

## 5.-Estado del Tiempo

### Sector (Comayagua -Siguetepeque, Taulabé – Santa Cruz de Yojoa)

Año	Día	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo		
		22			23			24			25			26			27			28		
	Mes	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
2024	enero																					
<b>Simbología:</b>		M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N						
M: Mañana																						
T: Tarde																						
N: Noche																						
		Nublado			Llovizna			Lluvia			Despejado											

**SEMANA:** del lunes 22 al domingo 28 de enero 2024

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

## 6.-Observaciones y Recomendaciones

### Observaciones y recomendaciones en obras de ampliación:

1. Es importante que el Concesionario cumpla con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, como ser: superficie de rodadura y hombros, señalamiento horizontal y vertical, manteniendo limpias las áreas del derecho de vía, obras de drenaje y pavimento libres de desechos, material suelto y estructuras caídas, así como también eliminar los botaderos clandestinos de basura cercanos a la carretera evitando mayor contaminación de las áreas.
2. En revisiones anteriores del tramo Siguatepeque-Taulabé, en varias ocasiones, se han reportado diversas losas fisuradas, habiéndose construido estas como parte de la ampliación, razón por la que se informa, para que el Concesionario analice las causas y razones del corto tiempo de durabilidad de estos concretos y proceda de inmediato a reparar y/o sustituir según sea el caso.
3. Insistimos en la necesidad de tomar acciones para evitar la invasión del derecho de vía, así como el retiro de las construcciones provisionales de ventas informales y otros tipos de negocios, que con el tiempo se convierte en permanente y las cuales aumentan; tomando como base el derecho de posesión tal como se especifica en el contrato.
4. A la fecha aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario al oficio **CIS-CCL-02-20-2022** del 27 de junio del 2022, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500, cabe mencionar que, aunque el Concesionario ha colocado carpeta asfáltica siempre se genera el hundimiento, desplazamiento y fisuras en el segmento de la falla, es necesario conocer por parte del Concesionario una pronta evaluación técnica y posibles alternativas para dar solución a este problema.
5. Por su parte, El Consorcio Supervisor ha realizado y continua haciendo las gestiones necesarias, ante el Contratante y Concedente (INVEST-H), hasta antes del 6 de abril 2022, fecha de publicación del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en el que se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte quien asume las funciones de INVEST-H y ante la Superintendencia de Alianza Pública y Privada (SAPP), para la regularización del Contrato en Tiempo y Monto, estando aún a la espera que el Contratante y Concedente junto a la SAPP, proceda a regularizar el Contrato de La Supervisión, ya que a la fecha han transcurrido diez años y diez meses de haber iniciado nuestras responsabilidades contractuales en el Proyecto y siete años y ocho meses desde la finalización del plazo contractual de no recibir pago alguno.

Cumpliendo con nuestro Contrato de Supervisión iniciamos en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización y señales de peligro; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

6. El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras “La Gaceta” el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **“Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

7. El 15 de marzo del 2023 se remitió nota al señor ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto. Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril de 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el Ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como Jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Publico-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del Contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

El Consorcio Supervisor continua pendiente de una resolución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, respecto a la regularización del Contrato de Supervisión.

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 1. Información de los Contratos

<i>Descripción</i>	<i>Construcción</i>	<i>Supervisión</i>
<b>Nombre de la Empresa</b>	Concesionario: COVI HONDURAS Contratista: HIDALGO E HIDALGO	CONSORCIO CINSA-TECNISA-CONASH-ASP
<b>Representante</b>	Licenciado David Palma Gordillo	Ingeniero Napoleón Bográn Idiáquez
<b>Fechas de Contrato</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 24 Julio del 2012</li> <li>Aprobación por el Congreso Nacional: 19 diciembre 2012.</li> <li>Publicación en la Gaceta: 8 marzo 2013</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Firma de contrato: 19 de marzo 2013</li> </ul>
<b>Fecha (Obras Puesta a Punto)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Puesta a Punto: 21 de abril de 2014 / 20 de junio de 2015 (13.9 meses).</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>15 de julio 2013 / 20 de junio de 2015</li> <li>Del 3 de octubre de 2014 al 3 de mayo 2016.</li> <li>Mediante el Acuerdo No. 639-2017 publicado el 21 de noviembre de 2017 bajo el No. 34,497 el diario oficial La Gaceta, el Poder Ejecutivo considera propicio y oportuno efectuar el traspaso de INVEST-Honduras MCA-Honduras, de la titularidad como Concedente de los proyectos de la Alianza Público-Privada (APP) vinculados a las carreteras incluidas en las operaciones de Préstamo provenientes de cualquier organismo de financiamiento, por lo cual considera conveniente realizar una subrogación por parte de INVEST-Honduras MCA-Honduras, en los derechos y obligaciones que tiene la Secretaria de Infraestructura y Servicios Públicos (INSEP) como Concedente de todos los contratos, presentes y futuros, de Alianza Público Privada cuyo objetivo sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corrido vial primario.</li> <li>Mediante el Decreto Ejecutivo No. PCM-031-2019 de fecha 25 de junio de 2019, publicado en el Diario oficial La Gaceta No.35006 del día 26 de julio de 2019, el Presidente de la República determinó subrogar en Inversión Estratégica de Honduras, (INVEST -Honduras), todos los derechos y obligaciones que tiene la Comisión para la Promoción de la Alianza Público Privada (COALIANZA), como contratante y beneficiario de los pagos que los Concesionarios deben realizar para todos los Contratos de Consultoría por la prestación de servicios de Supervisión de las Obras y Supervisión de la Operación y Mantenimiento derivados de los Contratos de Concesión de Proyectos de cuyo objeto sea ampliar, rehabilitar, operar o mantener una carretera o corredor vial primario, presentes y futuros.</li> </ul>
<b>Fecha (Obras de Ampliación)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Obras de Ampliación: 3 octubre de 2014/ 3 abril 2016 (18 meses).</li> <li>Ampliación No.1: 3 de octubre de 2014 /3 julio 2017 (33 meses), según Oficio No. DM-0266/2016 emitido por el Ingeniero Roberto Ordoñez, Ministro de INSEP, el 4 de mayo del año 2016.</li> <li>Ampliación No. 2: 3 de julio del 2017 / 20 de noviembre del 2017 (140 días calendario) según oficio No. DM-0687-2017 emitido el 3 de julio del año 2017.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>Con fecha 6 de abril del 2022 salió publicado en la Gaceta el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892, leyéndose en el Artículo 7. <b>“Crear la Secretaría de Estado en los Despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y programas de infraestructura . Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) subsecretaría de Obras Públicas; y, 2) Subsecretaría de Transporte. Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.</b></li> </ul>

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

## 2. Actividades de la Semana

El Consorcio Supervisor: **CINSA-TECNISA-CONASH-ASP**, continua con la supervisión de los trabajos que ejecuta la Concesionaria COVI-Honduras en las obras de ampliación a Cuatro Carriles de la CA-5, Tramo Fin del Valle de Comayagua – Desvío a Santa Cruz de Yojoa.

También nuestro consorcio supervisor continúa pendiente de la finalización de las Obras Adicionales financiadas con la Tasa de Uso de Vías Concesionadas (TUVC): Mejoramiento Acceso a Santa Cruz de Yojoa y Reconstrucción y Mejoramiento del Bulevar Morazán de la ciudad de Siguatepeque. Los trabajos de construcción de estas dos obras fueron suspendidos por el Concesionario por la falta de pago de las estimaciones presentadas, por parte del Concedente: Boulevard Morazán, desde el 06 de abril y Santa Cruz de Yojoa, desde el 10 de abril del 2022.

En fecha 15 de agosto de 2022, El Concesionario reinició la construcción de las obras en el Boulevard Morazán de la ciudad de Siguatepeque y a finales del mes de enero 2023 culminaron las obras de pavimentación en el sitio, siendo importante mencionar que aún faltan ciertas obras por concluir por parte del Concesionario, que por falta de aprobación por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, de la orden de cambio presentada por parte de COVI-Honduras y también por falta de pago de estimaciones, el Concesionario no ha finalizado.

En el acceso a Santa Cruz de Yojoa, los trabajos de construcción se reiniciaron a inicios del mes de diciembre del año 2022 y a inicios del mes de abril del 2023 el concesionario, por falta de pago de estimaciones, después de Semana Santa, no regresó para continuar con las obras de construcción.

**Actualmente en fecha 30 de enero del 2024 se reiniciaron las actividades de construcción en el acceso a Santa Cruz de Yojoa.**

### OBRAS DE AMPLIACIÓN A CUATRO CARRILES CA-5

#### ***Tramo Taulabé – Desvío a Santa Cruz de Yojoa (Long.38.60 Km)***

En este tramo, continúan inconclusos de ampliación a cuatro carriles, los sitios que, presentan conflicto social y en donde se está a la espera de una solución por parte del Contratante y Concedente, antes INVEST-H, hoy la Secretaría de Infraestructura y Transporte SIT (Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 No. 35,892) siendo de suma importancia para Honduras, finalizar el proyecto a cuatro carriles en estos puntos, para garantizar una circulación fluida y segura del tránsito y minimizar los sitios con riesgo de accidentes, a continuación se listan:

#### ***144+700 – 145+300: Buenos Aires, Taulabé***

1. Propietarios de viviendas piden pago de éstas, ya que están siendo afectados por colindancia con cuneta y hombro de la vía, lado derecho. Sin actividad desde: agosto 2018.

#### ***153+800 – 155+300: Las Conchas, Lago de Yojoa***

Restaurantes Ventas de Pescado, lado derecho para la construcción de la nueva calzada de dos carriles.

2. El Concesionario presentó a INVEST-H una solución a desnivel de dicho paso, diseñando un puente aéreo con una longitud de 1,200 m para que todo el tráfico que de Tegucigalpa a San Pedro sula y viceversa circulara por éste, y el tráfico que, por razones turísticas o residentes de la zona, hiciera uso de la calzada existente con todas las mejoras del caso, como ser: estacionamientos, retornos, aceleraciones y desaceleraciones.

#### ***158+580 – 158+890: Lago de Yojoa***

3. Invasión de “Comunidad Lenca”. Lado derecho

#### ***161+937 – 162+247: Viviendas, Monte Verde (Construcción de Muros)***

4. Problema que existe con los pobladores, a causa de la movilidad de las personas que habitan en la parte alta del sitio y con el propietario que habita inmediato a la carretera. Lado derecho, *Fechas de actividades en el sitio:*

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

\*Inicio: 10-febrero-2020 \*Paro por COVID-19: 16-marzo-2020 \*Reinicio: 30 -julio- 2020 \*Paro por conflicto social: 31 -julio- 2020.

**165+700 a 166+000: Viviendas, La Guama**

5. El propietario está a la espera de la indemnización de su vivienda por afectación del relleno, no permite ejecutar las obras de ampliación.

**176+160 – 176+530: Puestos Ventas de Frutas**

6. Los vendedores de frutas solicitan se mejore el estacionamiento para sus clientes, a sabiendas que están dentro del derecho de vía, lado izquierdo, ya que actualmente el usuario hace uso del hombro de la carretera generando un punto de riesgo de accidentes.

### MANTENIMIENTO PERIÓDICO:

A continuación se describen las actividades de Mantenimiento Periódico ejecutadas por el Concesionario:

- **Estación 91+000 – 92+000, 92+800 – 93+000:** Re-aplicación de pintura color blanca en franja externa de la calzada lado derecho.
- **Estación 90+000 – 95+700, 98+000 – 98+600, 99+000 – 99+800 ambos lados:** Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior de 5 cm.  
Nota: El material retirado fue acarreado al sitio aledaño al Peaje de Siguatepeque, Est. 112+500 lado derecho.
- **Estación 90+300 – 93+045, 94+545- 95+700, 98+000 – 98+600, 99+000 – 99+800, 101+900 - 103+322, ambos lados:** Colocación de mezcla asfáltica de 5 cm, Emulsión asfáltica utilizada para la liga CRS-1.



**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

### 3.- Obras de Mantenimiento Periódico y Rutinario Tramo Comayagua -Siguatepeque - Taulabé



**Foto 1.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Aplicación de liga asfáltica en caliente en toda la franja fresada.



**Foto 2.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Fresado de carpeta asfáltica dañada, capa superior 5 cm.



**Foto 3.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Compactación de mezcla asfáltica colocada en caliente



**Foto 4.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Colocación de mezcla asfáltica en caliente.



**Foto 5.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Vista de la mezcla asfáltica colocada en caliente



**Foto 6.**  
**Comayagua - Siguatepeque**  
Aplicación de pintura blanca, línea exterior de la calzada.

### 4.- Personal y Equipo Obras de Mantenimiento Periódico Tramo Tegucigalpa - San Pedro Sula – Puerto Cortés

Personal	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	29	30	31	01	02	03	04	
Ingeniero	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla corresponde al personal presente en el tramo.
Operadores	5	5	5	5	5	4	4	
Motoristas	12	12	12	12	12	8	8	
Ayudantes	9	9	9	9	9	7	9	
Rastrilleros	4	4	4	4	4	4	4	
Cuadrilla de topografía	1	1	1	1	1	1	-	
<b>Total</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>32</b>	<b>25</b>	<b>26</b>	

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:	Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa - San Pedro Sula - Puerto Cortés	Longitud: 391.81Km.
----------------------	---	---------------------

Equipo	L	M	M	J	V	S	D	Comentarios
	29	30	31	01	02	03	04	
Pick up	1	1	1	1	1	1	1	El número de cada casilla representa la cantidad de equipo por día en la vía.
Camión de transporte	1	1	1	1	1	1	1	
Camión Cisterna	1	1	1	1	1	1	1	
Camión distribuidor de asfalto	1	1	1	1	1	1	1	
Volquetas	10	10	10	10	10	6	6	
Maquina fresadora WIRTGEN	1	1	1	1	1	1	1	
Minicargador con escoba	1	1	1	1	1	1	1	
Minicargador con compresor	1	1	1	1	1	1	1	
Maquina Finisher ROADTEC	1	1	1	1	1	1	1	
Rodo compactador de asfalto	1	1	1	1	1	1	1	
Neumática	1	1	1	1	1	1	1	
<b>Total</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>20</b>	<b>16</b>	<b>16</b>	

## 5.-Estado del Tiempo

Sector (Comayagua -Siguetepeque, Taulabé – Santa Cruz de Yojoa)

Año	Día	Lunes			Martes			Miércoles			Jueves			Viernes			Sábado			Domingo			
		29			30			31			01			02			03			04			
	Mes	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N	
2024	Enero-febrero																						

<b>Simbología:</b>	M	T	N	M	T	N	M	T	N	M	T	N
M: Mañana												
T: Tarde												
N: Noche												
	Nublado			Llovizna			Lluvia			Despejado		

## 6.-Observaciones y Recomendaciones

### Observaciones y recomendaciones en obras de ampliación:

- Es importante que el Concesionario cumpla con los niveles de servicio establecidos en el Contrato de Concesión, como ser: superficie de rodadura y hombros, señalamiento horizontal y vertical, manteniendo limpias las áreas del derecho de vía, obras de drenaje y pavimento libres de desechos, material suelto y estructuras caídas, así como también eliminar los botaderos clandestinos de basura cercanos a la carretera evitando mayor contaminación de las áreas.
- En revisiones anteriores del tramo Siguetepeque-Taulabé, en varias ocasiones, se han reportado diversas losas fisuradas, habiéndose construido estas como parte de la ampliación, razón por la que se

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

informa, para que el Concesionario analice las causas y razones del corto tiempo de durabilidad de estos concretos y proceda de inmediato a reparar y/o sustituir según sea el caso.

3. Insistimos en la necesidad de tomar acciones para evitar la invasión del derecho de vía, así como el retiro de las construcciones provisionales de ventas informales y otros tipos de negocios, que con el tiempo se convierte en permanente y las cuales aumentan; tomando como base el derecho de posesión tal como se especifica en el contrato.
4. A la fecha aún no se recibe respuesta por parte del Concesionario al oficio **CIS-CCL-02-20-2022** del 27 de junio del 2022, referente a las fisuras observadas en el tramo de falla del Km 134+500, cabe mencionar que, aunque el Concesionario ha colocado carpeta asfáltica siempre se genera el hundimiento, desplazamiento y fisuras en el segmento de la falla, es necesario conocer por parte del Concesionario una pronta evaluación técnica y posibles alternativas para dar solución a este problema.
5. Por su parte, El Consorcio Supervisor ha realizado y continua haciendo las gestiones necesarias, ante el Contratante y Concedente (INVEST-H), hasta antes del 6 de abril 2022, fecha de publicación del Decreto Ejecutivo PCM-05-2022 en el que se crea La Secretaría de Infraestructura y Transporte quien asume las funciones de INVEST-H y ante la Superintendencia de Alianza Pública y Privada (SAPP), para la regularización del Contrato en Tiempo y Monto, estando aún a la espera que el Contratante y Concedente junto a la SAPP, proceda a regularizar el Contrato de La Supervisión, ya que a la fecha han transcurrido diez años y once meses de haber iniciado nuestras responsabilidades contractuales en el Proyecto y siete años y nueve meses desde la finalización del plazo contractual de no recibir pago alguno.

Cumpliendo con nuestro Contrato de Supervisión iniciamos en el proyecto con la Revisión de los Expedientes Técnicos del Concesionario en el año 2013, y luego como responsables de la calidad de la obra en la Ampliación a Cuatro Carriles, Obras Puesta a Punto y Estaciones de Peaje, bien sabemos, que todavía faltan trabajos por finalizar: en ampliación a cuatro carriles, en las obras puesta a punto y obras adicionales eventuales como derrumbes, construcciones de emergencia, limpieza de hombros, limpieza de cunetas y actualización de la señalización y señales de peligro; por lo que continuamos en la obra con el personal mínimo, dándole seguimiento a las obras que realiza el Concesionario COVI-Honduras, considerando también que para el Concesionario COVI-HONDURAS y para el Estado de Honduras, es necesaria la presencia del Supervisor para garantizar la calidad y durabilidad de las obras, mismas que deben ser certificadas por La Supervisión, existiendo obligaciones dentro del Contrato de Concesión que justifican la necesaria participación del Supervisor en las obras de Concesión.

6. El 6 de abril del 2022 fue publicado en el Diario Oficial del Gobierno de la República de Honduras "La Gaceta" el Decreto Ejecutivo PCM-05-2022, leyéndose en el Artículo 7. **"Crear La Secretaría de Estado en los despachos de Infraestructura y Transporte (SIT), con la finalidad de desarrollar los proyectos y**

**SEMANA:** del lunes 29 de enero al domingo 04 de febrero 2024

Nombre del Proyecto:

Corredor Logístico Goascorán - Villa De San Antonio, y Tegucigalpa -  
San Pedro Sula - Puerto Cortés

Longitud: 391.81Km.

**programas de infraestructura. Esta Secretaría contará con dos Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Obras Públicas; y, Subsecretaría de Transporte.**

**Las atribuciones y competencias de la Inversión Estratégica/MCC-Honduras (INVEST-H), así como los programas y proyectos pasarán a formar parte de esta Secretaría, con excepción de los relacionados al sector salud y el sector agro”.**

7. El 15 de marzo del 2023 se remitió nota al señor ministro de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, ingeniero Mauricio Ramos, solicitándole una reunión, para plantearle el estado actual del Contrato de Supervisión y la disposición del consorcio supervisor en relación con el proyecto. Dicha solicitud fue atendida el viernes 14 de abril de 2023, a través de la Unidad de Evaluación y Planificación de la Gestión, cuyo Director es el Ingeniero Roberto Alvarado, asistido por el abogado Diego Alvarado como Asesor Legal Ministerial SIT y la abogada Febe Hernández como Jefe de La Unidad de Concesiones, habiendo tratado el tema específico del estado actual del Contrato de Supervisión del Proyecto: Corredor Logístico Goascorán – Villa de San Antonio y Tegucigalpa-San Pedro Sula-Puerto Cortes, contrato firmado entre la Comisión de Alianza Publico-Privada y el Consorcio Supervisor: CINSA-TECNISA-CONASH-ASP.

Con fecha 25 de abril del 2023, se remitió oficio al ingeniero Roberto Alvarado con copia a la abogada Febe Hernández, jefe de la Unidad de Concesiones, agradeciendo la atención a la reunión sostenida en esa Unidad y planteándoles la forma de pago que propone el Consorcio de Supervisión, con base al 3% (porcentaje del Contrato de Supervisión) y de acuerdo con la Inversión Final del Concesionario.

El Consorcio Supervisor continua pendiente de una resolución por parte de la Secretaría de Infraestructura y Transporte, respecto a la regularización del Contrato de Supervisión.